

Reunión Nº 1294
Sesión Ordinaria Nº 13
40º Período de Sesiones Ordinarias
5 de junio de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1 - Resolución Nº 106/12. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 8 y 10 de mayo de 2012.

2 - Asuntos Entrados.

2.1 - Resolución Nº 107/12. Aprueba las Resoluciones Nros. 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 y 164/12 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

2.2 - Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración Nº 074/12, por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento a los proyectos tendientes a eliminar el Impuesto a las Ganancias del salario percibido como contraprestación al trabajo personal en relación de dependencia.

Orador: Diputado García (PJ).

2.3 - Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración Nº 075/12, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para crear una Comisaría de la Mujer que abarque la zona de influencia de El Hoyo, Epuyén, Lago Puelo, Cholila, Gobernador Costa, El Maitén, José de San Martín, Corcovado y Gualjaina.

Orador: Diputado Ale (FPV).

2.4 - Proyecto de Resolución Nº 089/12. Se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia del Chubut requiriendo la remisión de copia certificada del Acuerdo de Cooperación Mutua e Intercambio de Información, suscrito con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

2.5 - Proyecto de Resolución Nº 091/12. Se solicitan informes al señor Ministro de Hidrocarburos, referidos a si Minera Argenta S.A. es una sociedad constituida en la Provincia del Chubut, si está inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y si es propietaria de inmuebles.

2.6 - Consideraciones sobre el Proyecto de Ley Nº 082/12, por el que se sustituyen los artículos 9º, 10º y 21º de la Ley XVIII Nº 12 de la Obra Social SEROS Chubut.

Orador: Diputado García (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1 - Solicitud de derivación de Proyecto de Ley Nº 084/12, por el cual se restituyen facultades a la Unidad Ejecutora Provincial que tenía con respecto a la excepción planteada a la Ley II Nº 76.

Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

2 - Consideraciones sobre el Proyecto de Ley Nº 044/12, por el que se adhiere a la Ley Nacional Nº 26364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a la Víctima.

Oradores: Diputados García (PJ) y Llanes (FPV).

3 - Consideraciones sobre diversos temas referidos a publicidad oficial, Policía, Cooperativa de Comodoro Rivadavia y Centro de Adicciones de Comodoro Rivadavia.

Oradores: Diputados Reyes y Sotomayor (FPV); García (PJ); Lizurume y Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a cinco de junio de dos mil doce, siendo las 20:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas noches. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -
ORDEN DEL DÍA

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN N° 106/12

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 8 y 10 de mayo de 2012. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- 2 -
ASUNTOS ENTRADOS

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 2.1 -
RESOLUCIÓN N° 107/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones Nros. 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 y 164/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 2.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 074/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 074/12, presentado por los diputados García, Barroso, Ingram, Crespo, Gómez, Di Perna y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento a los proyectos tendientes a eliminar el Impuesto a las Ganancias sobre el salario percibido como contraprestación al trabajo personal en relación de dependencia, como así también las jubilaciones, pensiones y retiros que tengan su origen en el trabajo personal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

La idea de este proyecto de declaración que hemos presentado de parte de nuestro Bloque es en el convencimiento de que la remuneración, el salario que perciben los trabajadores, no se puede considerar una ganancia; lo que se considera ganancia es la utilidad del capital. La remuneración del trabajador es salario.

El sistema capitalista se basa, fundamentalmente, en el salario no abonado al trabajador en concepto de su trabajo, que es lo que genera el valor -que David Ricardo llamaba plusvalía- no abonado, que es lo que genera el capital.

El concepto que prima en cualquier tributo es el de la equidad, y dice Germán Bidart Campos que no hay cosa más desigual que tratar como iguales a aquellos que no lo son.

En función de esto y de lo que fija nuestra propia Carta Magna, nuestra Constitución Provincial, la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales que en virtud de la reforma en el año 94, el artículo 75º, inciso 22 le da carácter constitucional y supralegal a todas las declaraciones, esos once Pactos, por lo menos nueve de ellos hablan a las claras de la conceptualización del trabajo, la remuneración, el valor de la familia y en reiteradas oportunidades esta Cámara ha ensayado proyectos de declaraciones.

Yo sé -lamentablemente, como en Labor Parlamentaria alguien deslizó-, que el Senado de la República y la Cámara de Diputados de la Nación de la República no tiemblan con estos proyectos de declaraciones.

Presentamos un proyecto para que en la Provincia tuviéramos una legislación a efectos de que las zonas desfavorables, inhóspitas -o como se las quiera llamar en los distintos convenios colectivos-, los débitos en que incurre el trabajador para poner a disposición del empleador su fuerza de trabajo, no sean considerados en la base imponible al impuesto a las ganancias.

También sé que muchos lo consideran inconstitucional, apresurándose, porque primero tiene que ser una ley sancionada por esta Honorable Legislatura, después debe ser promulgada por el Poder Ejecutivo y después alguien que se siente afectado, para que pueda ser incoada la acción, tiene que presentarse a la Justicia a los fines de establecer la inconstitucionalidad.

Si no podemos solicitarles a nuestros beneméritos diputados y senadores, y tampoco podemos legislar, ¡hay que esperar y mirar cómo se les roba a los trabajadores!

La base monetaria de la República Argentina hoy, 47 mil millones de pesos no alcanza a respaldar la emisión monetaria. Se ufana el Gobierno Nacional en decir que se incrementó en un 21% la recaudación impositiva con respecto a la diferencia interanual con el año pasado, cuando todo el mundo sabe, cualquier Dirección de provincia, que la inflación está entre el 25 y el 30%. De los 47 mil millones, si existen 10 mil, están apalancados por bonos del Estado; 12 mil millones son los servicios de la deuda externa que tiene que pagar la República Argentina hoy.

¿Qué sentido tiene seguir robándole a los trabajadores y a los pensionados y jubilados con este impuesto totalmente inequitativo? Mientras sectores pudientes de la sociedad argentina, amparados en sus propios fueros, no lo abonan; mientras los sectores de la oligarquía financiera, por la venta de acciones de bonos y de los negocios que fundamentan la timba, palabra de Keynes, del sistema capitalista, no lo abonan. Donde, como decía el camarada Lenin -y acá hay socialistas, entonces vamos a hacer un tributo al socialismo- hay algo peor que robar un banco, fundar uno.

Entonces, yo pregunto ¿qué es lo que debemos hacer, como diputados? Algunos de nosotros pensamos que tenemos un mandato y vamos a utilizar las herramientas que sean necesarias para ese mandato, que es un secreto a voces, así se han expedido las confederaciones generales del trabajo en sus distintas vertientes, los sindicatos, que éste es un impuesto absolutamente regresivo.

Vamos a utilizar el medio que sea necesario, éste es un medio necesario; quien tiembla es quien, en realidad, piensa que está puesto en ese lugar para hacer lo que tiene que hacer. Nada más, señor Presidente,

muchas gracias.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 075/12, presentado por los diputados Willhuber, Llanes y Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias para crear una Comisaría de la Mujer que abarque la zona de influencia de El Hoyo, Epuyén, Lago Puelo, Cholila, Gobernador Costa, El Maitén, José de San Martín, Corcovado y Gualjaina.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

- 2.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 075/12

SR. ALE: Gracias, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, es solamente para aclarar que la Minuta, en realidad, habla de una zona de una influencia demasiado grande y quien conoce mínimamente la provincia sabe que resultaría imposible si fuera así. El proyecto -que obviamente, se analizará y va a ver la comisión respectiva de que realmente sea así- se refiere a la creación de una Comisaría de la Mujer que abarque la zona de influencia de Cholila, El Maitén, Epuyén, Lago Puelo y El Hoyo. Esto sí es posible por las distancias no tan importantes que hay de un lugar a otro y conscientes de la problemática del Poder Ejecutivo para poder realizar obras de una magnitud tal en todos los lugares; es para centralizar.

Y lo otro serían -y así lo dice el proyecto- oficinas donde se disponga la adecuada atención de la problemática a la que se hace referencia sobre la violencia contra la mujer y algunas otras cuestiones.

Pero esto lo vamos a ampliar en su momento para justificarlo debidamente, cuando se haga la votación del Proyecto de Declaración, pero quería dejar esto muy en claro respecto de la Minuta.

Nosotros, en el proyecto lo que pedimos es esto para que quede explicado debidamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 081/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación diera tratamiento favorable al Expediente N° 3106-D-2012, Trámite Parlamentario 049, a fin de disolver la Sociedad YPF Holdings Inc., a fin de que los empleados jerárquicos de la empresa YPF tengan las prestaciones sociales y previsionales que las leyes nacionales acuerdan a todos los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 087/12, presentado por las diputadas Willhuber y Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el Acuerdo asumido por el Ejecutivo de la Provincia y la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones "Argentina Conectada".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

- 2.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 089/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 089/2012 presentado por el diputado García del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Gobernador requiriendo la remisión de copia certificada del Acuerdo de Cooperación Mutua e Intercambio de Información suscrito con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Remita copia certificada del Acuerdo de Cooperación Mutua e Intercambio de Información suscrito con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), citado el considerando 6) del Convenio Bilateral en el Marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la provincia y el Gobierno Nacional, suscrito en fecha 13 de abril del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 091/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 091/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Hidrocarburos, referidos a si Minera Argenta S.A. es una sociedad constituida en la Provincia del Chubut, si está inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y si es propietaria de inmuebles.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura. Leemos primero este proyecto y después leemos el 90/12, que se omitió.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Hidrocarburos en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución de la Provincia con el fin de que en un plazo de cinco (5) días informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Si Minera Argenta S.A. es una sociedad constituida en la Provincia del Chubut y si está inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas; de ser así, remita copia del estatuto social, nómina de socios y sus domicilios.

2. Si dicha firma a la fecha resulta titular de algún permiso y/o concesión de exploración y/o explotación minera en la Provincia del Chubut.

3. De ser afirmativo en el caso de la pregunta anterior, informe sobre ubicación catastral de los yacimientos o áreas concesionadas y nombre de los titulares del dominio superficiario en los lugares de ubicación de dichas concesiones.

4. Si Minera Argenta S.A. además de titular de concesiones mineras es propietaria de inmuebles en la Provincia del Chubut.

5. Para el caso de resultar titular de inmuebles informe sobre superficies de los mismos y desde cuándo es propietaria de dichos inmuebles.

6. Especifique qué vínculos, cualquiera sea su naturaleza jurídica, tiene esa minera con el Estado Provincial y/o Petrominera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 091/12 leído.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Quería aclarar por qué retiramos el pedido de informes que había empezado a leer el Secretario: porque nos informaron que parte de la información que requerimos habría ingresado a la Comisión de Hacienda; nos referimos a los ingresos al Estado Provincial por regalías y coparticipación federal. Si bien nosotros apuntamos al primer cuatrimestre, creemos que los primeros tres meses ya están ingresados.

Por esa razón retiramos el pedido de informes y vamos a acceder -espero- a la información en el día de mañana en la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es retirado, entonces, el Proyecto de Resolución nº 090/12. Continuamos con la lectura del Proyecto de Resolución nº 092/12.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 092/12, presentado por los diputados Jara y Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la jornada "La Persona y la Familia en el Marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil", a realizarse en Puerto Madryn el día 18 de junio del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 079/12, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere a la Ley Nacional nº 26743, de "Identidad de Género".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 080/12, presentado por la diputada Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere a la Ley Nacional nº 26742, de muerte digna (modificatoria de la Ley nº 26529).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 081/12, presentado por las diputadas Willhuber y Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se propicia la creación de un marco regulatorio sobre los Cuidados Paliativos, a efectos de reglamentar un plan provincial de este servicio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley nº 082/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se sustituyen los artículos 9º, 10º y 21º de la Ley XVIII nº 12, de la obra social SEROS Chubut, a fin de incorporar al cónyuge varón como afiliado indirecto obligatorio y al concubino como afiliado indirecto voluntario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 2.6 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 082/12

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

La fundamentación del presente proyecto que elevamos a consideración de la Honorable Legislatura -y que vería con beneplácito que el resto de mis pares acompañe- también está referida a los derechos de tercera generación, derechos humanos, derechos colectivos que, a diferencia de los derechos de primera generación y de segunda generación, que establecen como obligación un concepto de no hacer -para los de primera generación- o de un hacer -para los derechos de segunda generación o derechos que están incluidos en nuestro capítulo de Políticas del Estado de la Constitución de la Provincia-, los derechos colectivos o humanos -que no se agotan con el necesario juzgamiento a los crímenes de lesa humanidad cometidos en el siglo pasado, generalmente- tienen como fundamentación promover, mover hacia adelante, establecer una actitud proactiva del Estado.

Justamente estos tres artículos para los que se pide modificación, tienen que ver con la equiparación.

Yo veo hoy con beneplácito que un colega, un par del Bloque del Frente para la Victoria trae a tratamiento -y que ya toma estado parlamentario- el tema de la identidad de género. Hay una discriminación con respecto a ello, yo creo que huelga decir todo lo que ha avanzado la legislación a partir del año '94 que, insisto, no necesita de ningún tipo de reglamentación porque se considera operativa, o sea hay fallos de la Suprema Corte de Justicia, como el que se hizo contra el conocido Gerardo Sofovich y otros que hoy nombraba el candidato a Procurador Reposo, con total autoridad.

Esto habla a las claras de que es necesario, es necesario que tengamos una mirada proactiva con esto. Generalmente se considera que el hombre, como macho proveedor, tiene solucionadas todas estas cuestiones, pero hoy la familia va cambiando, todos sabemos que la familia monoparental -monomarental sería el neologismo que deberíamos utilizar- tiene como centro a la mujer y que a veces ella logra constituir una familia; y todos los tratados internacionales hablan de la igualdad de género. Es más, hasta se ha avanzado en generar las características que debería revestir esta nueva masculinidad. A partir del congreso -fundamentalmente femenino- yo creo que los hombres en eso estamos en mora, porque tenemos que avanzar en hacer congresos para establecer las medidas "autosatisfactivas" que ellas promueven.

Pero este tema en particular es un tema muy sentido por lo que implica el derecho a la salud, que sí es un derecho de segunda generación establecido en nuestra Constitución, al cual tiene que tener acceso cualquier habitante de la provincia.

Hoy cuando lo hablábamos y analizábamos en Labor Parlamentaria y también cuando lo hablaba con mis compañeros de Bloque, me decían que ha habido otros proyectos similares.

De mi parte yo no tendría ningún inconveniente en que tratemos de consensuarlo. La idea no es que esto promueva algún problema serio a la Caja ni a las cuentas fiscales, pero sí que los derechos no queden en una mera enunciación y que después entremos en mora en cuanto a la satisfacción de los mismos.

Desde ya reitero la posibilidad abierta de que esto se debata, la idea no es que quede en una comisión, sino poder llevarlo adelante con las autoridades de SEROS o con las que definan el resto de los compañeros. En eso no tengo inconvenientes. Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos Nros. 657 y 420/12 del Poder Ejecutivo Provincial, por los que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 083/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y el Municipio de El Hoyo con el objeto de desarrollar un Plan de Protección contra Incendios Forestales y Rurales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Cédula de Notificación firmada por el doctor Ricardo V. Pellegrini, en la que adjunta copia de la Resolución N° 042/12, Samamé Eduardo s/ impugnación en autos: unifica Expedientes 001 y 002/08 CI-SA; Nelson Menghini y Ester Cárdenas de Balsamello s/ denuncia, por la que se concede el recurso federal de fojas 3253 y 3275.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Solicito que se dé lectura, pero creo que ya lo leyó al contenido, ¿es cierto?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, se envió copia a los Bloques y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. RISSO: Gracias.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario General de la Gobernación remitiendo Convenio suscripto entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, para la implementación de la Primera Carta Compromiso Provincial con el Ciudadano.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de El Hoyo remitiendo copia de la Declaración N° 014/12, referida a la declaración de interés del anteproyecto de ley para la creación del área natural silvestre "Afluentes del río Epuyén".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, remitiendo copia de la Expresión de Deseos N° 02/12, en la que solicita se declare de interés provincial el 1º Torneo de Jiu Jitsu Gi y No Gi, denominado "Proyecto Formando Ciudadanos", a llevarse a cabo en Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 090/12 - Honorable Legislatura, referido a la partida presupuestaria de la Escuela 7709 de Cushamen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la Rendición de Cuentas n° 03/12 correspondiente al mes de marzo del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 093/12 - Honorable Legislatura, referido al desabastecimiento de yerba mate, azúcar y aceite en supermercados de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico en respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 080/12 - Honorable Legislatura, referido a las estadísticas oficiales de los casos de VIH SIDA en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 078/12 - Honorable Legislatura, acerca de los montos recaudados por aplicación del artículo 64º del Código Ambiental con referencia al Certificado de Control Ambiental de la Actividad Petrolera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico en respuesta al pedido de informes efectuado por Resolución nº 069/12 - Honorable Legislatura, sobre proyección de la producción y venta de hidrocarburos para el ejercicio 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 077/12 - Honorable Legislatura, referido al estado de avance y alcances del Programa Más Empleo Joven y Contribuciones Patronales para Más Empleo Joven.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico en respuesta al pedido de informes realizado por Resolución nº 094/12 - Honorable Legislatura, remitiendo copia del acuerdo suscripto el pasado 11 de mayo con la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución nº 089/12 - Honorable Legislatura, referido a la quita de intereses y posible financiación de la deuda que tiene la Provincia con el Estado Nacional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 20:35.

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

- 1 -

SOLICITUD DE DERIVACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 084/12

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, es para presentar un proyecto de ley reformulando una modificación que fuera realizada en oportunidad de ponerse en vigencia el Digesto referida a la Unidad Ejecutora Portuaria Provincial, restituyéndole las facultades que tenía respecto a la excepción que se planteaba a la Ley II nº 76, antes 5447.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Señor Presidente, solicito que el proyecto sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Únicamente a esa Comisión, diputado?

SR. SOTOMAYOR: Sí, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ingresa el proyecto de ley y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

SR. RISSO: ¿De qué Bloque?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Del que fuere.

- Expresiones en las bancas.

Del Bloque Partido Justicialista, diputado García, tiene la palabra.

- 2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 044/12

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Tiene razón el diputado Riso y le pido disculpas. El tratamiento de

"compañero" que a veces le doy se me escapa...

- Expresiones en las bancas.

... así que en lo sucesivo voy a tener más cuidado -si es que usted se refiere a eso, pero para nada es peyorativo ni ofensivo-

Señor Presidente, con fecha 24 de abril ingresó a la Comisión de Asuntos Constitucionales un proyecto presentado por este Bloque, de adhesión a la Ley de Trata de Personas.

A lo que me quiero referir es que, primero, ésta es una adhesión que, aparte de enviar un fuerte mensaje político en la provincia, que los legisladores en esta Provincia hagamos énfasis en eso, tiene que ver con un tema en el que yo no creo que haya que insistir mucho; tiene que ver con la seguridad, tiene que ver con el respeto a la mujer, tiene que ver con las condiciones de convivencia de las ciudades. Hay Provincias que están avanzando en prohibir la prostitución, en prohibir la venta y el ofrecimiento de favores sexuales como un negocio permitido, entre comillas.

Yo no creo que haya que insistir en esto, porque creemos que todos somos contestes de que ésta es una política nacional que se viene implementando y llevando a cabo.

Tampoco se agota en esa cuestión meramente de buscar un impacto político a partir de la necesidad que estamos hablando.

En la Ley de Trata, en el título II, que es derecho de la víctima, dice: "Las víctimas de la trata de personas tienen derecho a recibir información, recibir alojamiento apropiado, manutención, alimentación, contar con asistencia psicológica, médica y jurídica gratuita, permanecer en el país, que se facilite el retorno al lugar en que estuviera asentado su domicilio ..."

Es una cuestión de obligaciones que asume el Estado y que ameritaría en la reglamentación, en el caso de esto ser tenido en cuenta para que se dé la Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional, que se estipule de qué manera lo va a hacer el Estado.

O sea, esto refiriéndonos en igualdad de términos con el punto tratado anteriormente, cada Estado provincial podrá disponer o no de un lugar apropiado; habrá que discutir si lo que hay que hacer es volverlas al lugar de origen en el caso de que sean habitantes de la República Argentina.

O sea, en materia psicológica, mucho discutió, al punto de establecerlo como una rama de la psicología, Pichon-Rivière en la psicología social, que si uno devuelve a su lugar de origen a una persona posteriormente de haber sido tratada, lo más fácil es que incurra en la misma actividad patológica porque lo que enferma es el hábitat o el ambiente en el cual se ha desarrollado.

Esto es natural, o sea, cuando uno se adentra en el tema, o sea, de cómo son engañadas algunas personas ingenuas; ingenuas en el sentido que establece la Real Academia Española, gente honesta realmente, del interior del país, donde el tema de la pobreza impacta mucho; son engañadas para trabajar en Buenos Aires y cuando llegan a Buenos Aires, se les retienen los documentos, se las golpea, se las esclaviza, se las trata, realmente, no como seres humanos.

Desde la Asamblea del año '13 nuestro país es claro con respecto a la trata, a veces no es sexual solamente, sino que también es laboral, el caso de los talleres clandestinos de confección de ropa, de fasón que afecta a la industria textil.

Son una serie de cuestiones que el Estado tiene que regularlas si realmente hay una decisión política de encarar esto y hablo como Nación desde cada uno de los Estados federales que tenga un resultado correcto y después, en función de la tarea que uno tiene adelante. Acá hace poquito terminé de leer el libro de Heredia, del Consejo de José Heredia, que fue par nuestro, el compañero Sotomayor era el Secretario Legislativo, el trabajo del Consejo de la Magistratura, "el Consejo de la Magistratura de Base Parcialmente Popular" se llama el trabajo. Ahí el doctor Heredia plantea que en el año '92, las Naciones Unidas, contrata a un especialista para América Latina que recorre casi todos los países de América Latina y termina en un foro de Derecho que se hace en Comodoro, a los que era afecto Comodoro hace un tiempo, para el tratamiento de algunos temas y como síntesis ese hombre deja su opinión diciendo que en los países de América Latina encuentra dos temas que son tratados de forma sistemática e igualitaria, en los distintos países; uno es la pobreza y el otro es el desprestigio de los poderes legislativos.

Esto lo cita el doctor Heredia en octubre del '92, pasaron unos cuantos años.

Al humilde entender de quien está manifestando esto, señor Presidente, una de las formas de superar ese desprestigio es poder debatir los temas; me parece que sería una buena política superarlo e intentar, al menos -estoy seguro de que no soy el único al que le interesa superar este tema- que los temas se debatan, se traten. Indudablemente uno no cree ser el único dueño de la verdad, pero a partir del debate con el resto de los pares, alguno

podrá sustentarlo y encontrar mayores fundamentos que quien está hablando.

En virtud de eso, y pese a entender que no somos el bloque de la mayoría, lo que no voy a resignar es que sean escuchadas las voces de las minorías y que podamos debatir los temas. Y en función de eso voy a acoger al derecho de establecer una moción de privilegio para tratar con fecha fija la adhesión a esta ley nacional; solicito que lo ponga a votación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Buenas tardes, señor Presidente. Señores diputados, escuchando atentamente al diputado García en relación al proyecto de ley al que hace mención, que es el nº 044/12 que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, quiero comentarle que el mismo está en el Orden del Día para ser tratado mañana, ya que es un tema sensible y de vital importancia y porque, además, dentro de su articulado habla de la extracción ilegal de órganos. Lo invitamos, si quiere, a participar dentro del debate que vamos a dar mañana dentro de nuestra comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Realmente celebro lo que dice mi compañera -porque a ella no le va a molestar que le diga compañera-

No lo sabía, así que retiro la moción.

Creo, realmente, que esto es muy importante para todos, además del tema de la ley -que comparto con la compañera- el tema de los órganos, por lo que manifieste anteriormente. Nada más y gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

- 3 -

CONSIDERACIONES SOBRE DIVERSOS TEMAS

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

Primero quiero aclarar -lo dije en tono de broma, pero creo que es importante-, que no es que me moleste que me digan compañero, porque en definitiva -le decía a la diputada- la noción de compañero es definir una militancia política, y no podría sentirme ofendido porque alguien me mencionara o denominara como un militante político, como es el militante justicialista.

Simplemente le pido que no me trate como compañero porque no lo soy, yo soy radical, y somos pares. Esto no quiere decir que considere peyorativo el hecho de militar en el Partido Justicialista, de ninguna manera.

Y quizás dentro del mismo terreno -que son los valores y la filosofía de las militancias-, yo reconozco que los radicales tenemos particularidades que nos hacen diferentes; el justicialista, no todos, tampoco generalizo, es más pragmático, o el peronista -no sé cómo definirlo- es más pragmático.

Nosotros somos muy afines a nuestras militancias y permanecemos en el tiempo. Quizás eso explique -aunque para mí la explicación es otra, es la violación a la Constitución- como alguna vez me reprochó el diputado García, por qué somos dos, en el transcurso del tiempo, quizás sea porque nos mantenemos en nuestras militancias, especialmente en la vida interna de nuestro partido.

Los que militaban en el maestrismo cuando era una línea interna siguen siendo maestristas; los que militaban en el lizurumismo cuando era una línea interna, siguen siendo lizurumistas; más los cimadevillistas; aunque hoy nosotros planteamos que desaparezcan y tratamos de generalizar la militancia como radicales.

Digo esto porque creo que hay diferencias. Yo digo que el peronista, a veces nace -ésta es una definición nuestra, espero que no resulte ofensiva- o pareciera que nace todos los días, o por lo menos todos los períodos constitucionales. Porque es fácil para algunos peronistas hasta

redefinir la historia; por ejemplo, que en la nacionalización del petróleo el importante sea Mosconi y no Yrigoyen, que fue el presidente radical que definió al petróleo como patrimonio de todos los argentinos. En definitiva lo que hizo Mosconi, que fue un gran conductor de YPF, fue ejecutar las políticas de Hipólito Yrigoyen.

Pero, bueno, algunos lo definen a partir de Mosconi, por eso algunos hasta generan movimientos internos partidarios mosconianos, creo que se llaman así, como los del Gobernador. Como si a partir de ahí naciera el petróleo de los argentinos. No es así, nació con Mosconi. Nosotros planteamos un documento y aprovecho para decirlo, estamos de acuerdo con que se devuelva el busto de Mosconi en YPF, como pedimos que se devuelva el busto del trabajador ypefiano quien, en definitiva, fue el que pagó con su sacrificio la privatización de YPF, cuyo monumento estaba detrás del Sindicato del SUPE; quedó nada más que la base, el monumento desapareció hace mucho.

Tiene que ver con estas cuestiones, quizás, de la coherencia. El peronista es más pragmático pero realmente lo que nos molesta...yo tenía varios temas para tratar en la Hora de Preferencia, voy a ser muy breve, por la hora y estamos cansado, pero hay actitudes que realmente molestan y tienen que ver con el interés de la sociedad. No es solamente una cuestión política que uno venga a plantear desde el punto de vista de la filosofía, sino que tiene que ver con la cuestión de la sociedad, la coherencia.

Veo a algunos funcionarios, insisto, no es mi intención, le corresponderá a otros defender al ex Gobernador Das Neves, a mí ni se me ocurre, no tengo el más mínimo ánimo de defender la gestión del ex Gobernador Das Neves, pero reconozco que realmente le debe molestar cómo algunos van saltando. Por eso digo que parece que algunos peronistas nacieran todos los días o nacen en cada período.

Nosotros hemos mandado una nota al actual Secretario Legal y Técnico de la Provincia porque denunció que Das Neves gastó más de mil quinientos ochenta millones de pesos en Publicidad Oficial. Recuerdo que Montoya ocupaba una banca, si mal no recuerdo, creo que la del diputado Trotta y escuchó durante todos los años cuando nosotros hablábamos de la Publicidad Oficial. Estaba ahí, nos escuchaba, hicimos denuncias, pedimos investigaciones y jamás lo escuché hablar, cuestionar o criticar la gestión de Das Neves. Ahora, hace una denuncia como si naciera de golpe a la vida política denunciando lo que él dice y además califica, no lo voy a repetir, creo que no corresponde, califica de una manera muy dura a quien fue su referente político durante ocho años. Ahora lo veo que hace grandes definiciones que a nosotros nos llevó a pedir documentación.

Grandes definiciones que, evidentemente, señor Presidente, deben molestar y mucho al ex Gobernador Das Neves porque yo fui testigo de todas las cosas que se debatieron en esta Cámara, hablo de mi rol de diputado de la oposición cuando planteábamos los debates. Muchos de los que nos escuchaban pareciera que hoy no tuvieran nada que ver con esas cuestiones, absolutamente nada que ver. Esto es grave porque, quizás, señor Presidente, si todos quisiéramos aportar un poquito más a la coherencia política, podríamos solucionar o sería más fácil solucionar algunos de los problemas de la Provincia.

Yo voy a plantear distintos temas, pero siempre están dentro del mismo tenor de lo que quiero plantear. Por ejemplo, las veces que hemos planteado, reclamado un Plan Integral de Seguridad. Los debates que se han dado en este Parlamento cuando hablábamos de que no existía un Plan Integral y además no existía un plan de capacitación y educación de nuestra policía.

Que se había perdido, cuando se autorizó, ya lo explicó el diputado Ale y no tengo intención de que me vuelva a explicar lo que ya escuché, que en esta Provincia se facilitó el ingreso del personal policial sin capacitación, se bajaron los requisitos de estudios secundarios, no había cursos de capacitación. Esto se debatió y se discutió en este Parlamento, años, este tipo de cosas.

Se planteó en la gestión Pérez Catán cuando se modificó la ley de policía y se creó el Consejo Académico para hablar de los planes de estudio y demás. Nos decían que la Escuela de Policía alcanza, que es suficiente; todo esto se debatió durante tanto tiempo y de golpe vemos sin un Plan Integral de Seguridad, seguimos reclamándolo, no lo tenemos. Como de golpe, el Ministro Touriñán hace un convenio con la Universidad de Morón para establecer unas tecnicaturas o estudios superiores de la policía. Ocho años después, el Ministro Touriñán, porque fue durante ocho años diputado, ocho años, creo que hasta seis fue Presidente de Bloque, del Bloque dasnevista, del gobierno de Mario Das Neves, perdón, y mientras yo estuve, era el que cuestionaba y decía "mi cuñado Risso no tiene la menor idea, no sabe", lo planteábamos y lo discutíamos permanentemente.

Bueno hoy, fíjese, así como alguna vez Pérez Catán vino y reconoció que nunca hubo un plan de seguridad, decía "bueno, ahora le corresponde a...", ocho años pasaron, ahora Touriñán reconoce exactamente lo mismo. Una escuela rancho, no sé qué quiso expresar con una escuela de policía rancho, a mí no me importaría tanto que sea rancho. Lo que nos importa y lo que debería importarnos a todos es el contenido de la educación que da esa escuela, puede ser una escuela rancho de alta calidad académica, especialmente en la formación policial. Bueno, pasó todo

este tiempo y, ahora, viene a reconocer que la Escuela de Policía no forma o no termina de formar, y tiene que recurrir a un convenio con la Universidad de Morón para que, no todos los policías, sino algunos, pocos, creo que habla de treinta casos de oficiales y suboficiales, puedan acceder a estas tecnicaturas o estudios superiores de investigación criminal.

Pasó mucho tiempo, no se soluciona la problemática de seguridad por decisión del Gobernador, obviamente que está a su alcance darle la orden al Ministro que vaya a cada ciudad y, porque dio resultado en Comodoro Rivadavia, ahora se va a instalar en Trelew. En Comodoro Rivadavia entregaron dos camionetas doble tracción en un marco de necesidad muy importante, son decisiones, y ojo que estamos de acuerdo y nos parece muy bien que se haya firmado este convenio con la Universidad de Morón. Pero, señor Presidente, pasaron ocho años, llevamos siete meses ya de esta gestión, el plan de seguridad no aparece y pareciera que..., y vemos las consecuencias y el gobierno las sufre, sea quien sea la autoridad, y hemos estado en las consideraciones de los medios nacionales e internacionales con este tema famoso de los silbatos para los casos de las violaciones, todo producto de que no hay un plan integral de seguridad, y sigue sin aparecer y nos ocupa y nos preocupa, sigue sin aparecer.

Una de las cuestiones que queremos traer dentro de este marco de coherencia que debe existir necesariamente en todos los funcionarios, más allá de que vayan cambiando los colores, máxime cuando los gobiernos son del mismo partido político, pareciera que no tienen nada que ver, pero ya lo hemos planteado, que una de las falencias más graves es la problemática del menor, las adicciones, los centros de adicciones y la necesidad. Lo explicamos estando en la oposición, ya no recuerdo cuánto lo mencioné y cuántos proyectos se presentaron para el centro de rehabilitación, después de todos los que presentamos el diputado Sotomayor presentó otro en los que también firmaban varios diputados, todos apuntando a lo mismo.

En este marco, estos días quince días que estuvieron en Comodoro, uno de los anuncios que se hicieron, y tengo la foto por acá, en el diario, donde hay diputados, ministros -por lo menos dos- todos personajes, secretarios del Gobernador, no sé dónde es, en su momento vamos a preguntar, creo que es una chacra, porque por ahí dice también "vamos a pedir a la gente de Vialidad que nos arregle un poco el camino". Esta chacra, creo que es la que adquirió el gobierno en la gestión de Mario Das Neves ya hace algunos años, ahí iba a funcionar un centro de rehabilitación hace algunos años.

Fíjese ahora van a pedir que arreglen el camino para poder acceder a un terreno baldío. Dice "Provincia avanza en la construcción de un centro de rehabilitación de drogas en Comodoro Rivadavia", cosa que nos parece muy buena, a pesar de que ya fue anunciada, esta debe ser, por lo menos, la tercera vez que es anunciada, la primera fue cuando se adquirió esa chacra y después alguna vez más, bueno, ahora se vuelve a anunciar y nos parece muy bien, nos parece muy bien, ojalá que se concrete, pero fuimos al presupuesto a ver donde está, si está la posibilidad dentro del presupuesto, este presupuesto peculiar que nosotros dijimos que se iba a prorrogar, como una manifestación de fe del Bloque de la mayoría y también del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, a ver si aparece la partida para crear un centro de rehabilitación, y no la encontramos, honestamente.

Se anunció que se va a construir, que se van a hacer algunos... se dice que en la provincia hay dos centros de éstos, no es verdad. No es verdad, lo que hay son centros de adicción, ni siquiera analizan... y creo que son más, por lo menos en algún momento del gobierno de Das Neves creo que eran como 5, sí, se anunciaron 2 más. Pero no son de rehabilitación, son centros de adicción que se fueron creando desde el punto de vista de la construcción de infraestructura en la administración de Mario Das Neves.

Miren, tengo que venir yo a decirles... ¿no se acuerdan? Si ustedes eran parte del gobierno, lo que anunciaba Mario Das Neves eran los centros de adicción, que hay uno en Comodoro, se hizo una inversión muy grande, casi tres millones de pesos en Kilómetro 8, pero son centros de día. Lo hemos dicho hasta el cansancio.

Los centros de día no alcanzan, el centro de día es un alojamiento provisorio, lo que hace falta, como dice muy bien el Ministro Touriñán, es un centro de rehabilitación, bueno, pero hagámoslo, hagámoslo. Como un aporte que debería estar todo dentro de un plan integral de seguridad, de una buena vez. Un plan que como decíamos hoy en Labor Parlamentaria, podemos tener muchas diferencias políticas en posiciones políticas y está bien que sea así, lo que no podemos es faltarnos el respeto.

Yo puedo escuchar algunas excusas -que he escuchado- lo hago en un tono respetuoso, no voy a la historia porque yo he estado, las conozco, nos conocemos todos, pero en la medida que defendamos las posiciones políticas con respeto yo estoy dispuesto a hacerlo. Cuando me empiezan a faltar el respeto, tengo el derecho como lo ha expresado el propio diputado García y demás, tengo el derecho a enojarme, ¿no? A ninguno nos gusta que nos falten el respeto.

O sea queremos ver, bueno, muy bien, este convenio en Comodoro me parece espectacular, pero ¿y la Escuela de Policía? ¿Y el Consejo Académico de Policía, que está creado desde la época en que se incorporó al estatuto de policía, desde la época de Pérez Catán? ¿Y el Consejo y Tribunal de Disciplina?, ¿Y la capacitación de la gente? Porque el que está en la calle -la política de investigación criminal es muy buena-, el que está en la calle es el agente de policía, ese agente que lo dejaron -que le permitieron el ingreso- con un curso de tres meses o seis meses, muchos de los cuales no saben usar su arma, mucho menos saben comprender que son servidores públicos, comprender cuál es la problemática, por ahí digo... la Comisaría de la Mujer. Bueno, empecemos a hablar de contenidos, porque si no parece que estamos en el terreno de las meras declaraciones políticas, pero lo que es más triste, por todos actores que han sido parte del mismo gobierno.

No pueden desconocer lo que ha ocurrido en esta provincia, lo bueno y lo malo. Lo que pasa es que muchos de los que yo escucho hablar hoy, son los que decían que todo era bueno y hoy hacen unas denuncias que son descomunales.

Bueno, en el caso de Montoya le hemos mandado una nota para que nos remita las pruebas que tiene, porque lo vamos a incorporar en la denuncia que hemos formulado contra el ex funcionario de información pública Taíto, ¿no? y que vaya a declarar. Esto que dijo es gravísimo. Pero va a tener que ir a declarar y demostrar que lo que dijo es cierto porque ya lo habíamos dicho nosotros antes; es más, hicimos una denuncia penal. Por eso digo que somos distintos, ¿no? quizás ésa es la razón, puede ser. Y dentro del mismo terreno, señor Presidente, hay una cuestión, que actualmente hoy le interesa a la comunidad de la Provincia del Chubut, que son los servicios públicos y es el funcionamiento de las cooperativas.

Usted ha sido intendente de Trelew. En nuestro caso, en Comodoro Rivadavia, conocemos la historia de la Cooperativa. En Madryn ni hablemos, pero en la ciudad de Comodoro Rivadavia se generó toda una discusión porque en su momento a partir del año pasado creo, también por cuestiones políticas, porque por ahí leía alguna concejal que la cooperativa actualmente -dijo- está totalmente en manos del Frente para la Victoria y antes parecía que no era así..." demasiado politizado pues se ordenó una auditoría y esa auditoría, señor Presidente, ha puesto sobre el tapete algunas cuestiones, que sí le interesan directamente a la gente; porque el funcionamiento de estas cooperativas -que son concesionarias de los Estados municipales y provincial, en la prestación de los servicios públicos- cuando están mal administradas, el costo lo paga el vecino de cada ciudad. ¿Cómo lo paga? Y lo paga porque el servicio no funciona, como nos está pasando hoy en Comodoro, cuando ni siquiera las guardias... ayer me cortaron... yo vivo en Ciudadela... no sé, hasta las 2 de la mañana sin luz... llamé a la guardia, al famoso 4062020, que en Comodoro dicen "casa, no llame", ¡ni contestan!, ¡ni contestaban!, por lo menos para denunciar la prestación del servicio.

Una auditoría demuestra que la situación de la Cooperativa de Comodoro es extremadamente grave. Yo no voy a hablar de las cuestiones internas de la Cooperativa, que son graves. No tengo exactamente las cifras de cuánto factura, pero la Cooperativa factura, mueve mensualmente más plata que la Municipalidad de Comodoro, ¡es mucha plata!

Si esa plata, señor Presidente, se mueve sin el control de quien es el concedente, el costo lo pagan los vecinos, todos los que usamos la luz. Por eso en Comodoro Rivadavia, en una radio escuché a una jubilada de Kilómetro 8 que paga 750 pesos por mes de luz, ¡750!, cuando en Buenos Aires están discutiendo si eliminan los subsidios para que... no sé si va a llegar a... ¡por supuesto que no va a llegar a esa cifra!

Después, leí que en Trelew van a eliminar los subsidios a los diputados, jueces, como si fuera una cuestión... no sé por qué a los diputados, jueces, ¡son tan usuarios como cualquier otra persona! Pero evidentemente todo está vinculado a un quiebre de la prestación de los servicios públicos.

Y esto también tiene que ver con la coherencia política, ¡tiene mucho que ver con la coherencia política! porque el quiebre de los servicios públicos, la crisis de las cooperativas llevó a que por ejemplo el Intendente de Madryn, hace no mucho tiempo, dijera que el sistema cooperativo está terminado; no sé si dijo colapsado, no sé cuál es el término, pero dijo que está agotado; eso creo que dijo, que está agotado.

El sistema cooperativo no está agotado. El sistema cooperativo es sano, el sistema cooperativo es bueno. Por eso el Estado lo sostiene, porque la diferencia entre una cooperativa y una empresa privada es que la cooperativa no tiene fin de lucro y que se autoadministra, se autogestiona por los asociados a la cooperativa. Cuando hablamos de servicios públicos, los asociados de las cooperativas somos todos en cada una de nuestras ciudades.

Ahora, cuando la cooperativa se politiza y se convierte en una caja política, el costo lo terminamos pagando todos. Entonces, podríamos debatir sobre responsabilidad, consecuencias y demás.

El Gobernador dijo... "Buzzi interpretó positivamente el despido de tres gerentes de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro." Una de las consecuencias de esta auditoría es que echaran a tres gerentes. Almirón, que era concejal de Comodoro durante la

gestión de Buzzi y actualmente es... no recuerdo exactamente... Secretario General de la Gobernación. Almirón quiere que todos los poderes concedentes auditen sus cooperativas, como diciendo...

Hoy se reunían las cinco cooperativas por un conflicto -no sé cómo habrá terminado la reunión de hoy- con el Sindicato de Luz y Fuerza por la cuestión salarial, que es una de las cuestiones que se han auditado.

Pero yo veo a todos estos funcionarios -empezando por el Gobernador y siguiendo por su Secretario General- diciendo que quieren que las cooperativas sean auditadas, ocho años después de la gestión si quieren, porque antes de Das Neves estábamos los radicales. Si quieren, vamos más para atrás, para hacer que todos tengamos la misma responsabilidad y nosotros diríamos qué hicimos o qué no hicimos.

Pero por lo menos ocho años... cuatro años el Gobernador Buzzi fue intendente de Comodoro Rivadavia y Almirón fue concejal de Comodoro Rivadavia -el Secretario General-.

Y hoy piden, desde un púlpito que les dio el pueblo, ahí hacen como si nacieran ahora, el 10 de diciembre del año pasado: ¡auditen todas las cooperativas! Ahora, ¿ellos qué hicieron cuando estaban en Comodoro Rivadavia?

Voy a explicar por qué esto de la coherencia, que a algunos nos molesta, ¿no?, cuando se olvidan e inventan la historia. En el 2005 se creó un sistema, una ordenanza en Comodoro Rivadavia, que no sé si es la misma situación de todas las cooperativas, que se llama el "pastrau" o... no recuerdo...

- Expresiones en las bancas.

... "pass-through"... Disculpeme, yo hablo... esto de las ordenanzas de los Concejales en inglés no lo entiendo. Yo soy más criollo ¿no?

- Expresiones en las bancas.

Claro, ni siquiera fue una polinómica... claro pero es "pasdrú". Bueno, ni siquiera es una polinómica.

Autorizaron a la Cooperativa a que fije por sí misma las tarifas sin control del Concejo. 2005, intendencia de Simoncini y bueno, algunos actores importantes... no me acuerdo, tendría que mirar, alguno capaz que fue concejal.

Dos años se le autorizaron a Simoncini pero, además, con la obligación de que las tarifas sean auditadas externamente, el control de costos.

Como el Municipio nunca creó ... Yo fui concejal, no sé, debo haber presentado dos proyectos de creación del Ente Regulador de Servicios Públicos, ya no lo recuerdo, pero el Municipio nunca lo creó, creo que lo creó el año pasado.

Entonces, digo, la Cooperativa va a manejar su política tarifaria, pero van a tener que hacer un control de costos, auditorías externas.

2005, 2005; pasaron los dos o tres años de la gestión de Simoncini, después los cuatro años de Buzzi. Usted sabe, señor Presidente, nunca se controló; siete años... siete años, nunca se controló.

Pero además nadie preguntó, aparece en esta auditoría y acá entiendo que tenemos que hacer todo un esfuerzo, se contrata a una Fundación, Fundación del Plata. Yo la busqué en Internet, es una Fundación que habla de una patria libre, justa y soberana; es una Fundación Social que genera políticas sociales pero no tiene nada que ver con control de costos...

Al nuevo Presidente le digo, no fue intendente de Esquel pero, sin embargo, una de las mejores cooperativas, por lo que uno observa, es justamente la de Esquel, por lo que algunos nos dicen, ¿no?

Pero en Comodoro Rivadavia no se hizo pero, además, no solamente generó tan mal manejo, tal mal manejo, que hoy está fundida, debe más de cien millones de pesos, aparecieron fundaciones que no son, honorarios

... bueno, hasta el actual Presidente de la Federación de Cooperativas ... bueno, fue, realmente, algo complejo que pone en crisis la cooperativa de Comodoro Rivadavia.

Estamos pidiendo nosotros, ya es una cuestión local, la auditoría completa, la queremos ver, un extractín pero la auditoría, bueno, todavía no la tenemos, si no la dan recurriremos a otra vía.

¿Pero qué quiero, señor Presidente? es necesario, de una buena vez, yo digo si queremos una convivencia política que sea razonable, en la que cada uno cumpla su rol que todos podamos construir a favor de la Provincia. Porque de nada vale que nos descalifiquemos el hecho de que podamos tener una opinión no necesariamente tiene que coincidir con el oficialismo ni con la mayoría ni con ninguno de los diputados, es una opinión y tiene que ser en el marco de respeto mínimo. Si nos vamos a descalificar por el hecho de que “y el diputado Risso”, “cosa del diputado Risso” ... No, imagínese, del propio Ministro de Gobierno que además es mi cuñado, como él dice “mi cuñado”. Yo no lo elegí, lo eligió mi hermana, pero igual, es una buena persona, es un buen padre, digamos que en los vínculos familiares es un buen cuñado, políticamente no, eso no funciona.

Pero se imagina que si de ahí viene la falta de respeto qué podemos esperar de los otros; cuando hablamos de Cretini, cuando hablamos de Carmona, cuando hablamos de cuestiones políticas, en las que uno las plantea y dice mire vamos a generar un ámbito donde podamos discutir la problemática de las cooperativas.

Vamos a discutir seriamente, porque de nada vale que quienes hoy tienen la responsabilidad de gobernar la provincia digan “no tengo nada que ver con lo que pasó en los cuatro años anteriores” porque es gravísimo. Nosotros nos haremos cargo de lo que pasó antes de Das Neves pero, por lo menos, en un marco de respeto, de respeto, generemos las condiciones para empezar a discutir.

Si el Gobernador Buzzi dice: “Mire, bien despidieron a tres gerentes” pero los tres gerentes fueron gerentes mientras él era el intendente de Comodoro y el nombraba al delegado de la cooperativa de Comodoro. Entonces, Buzzi no tiene nada que ver y es el que decide si la Provincia auxilia algunas cooperativas ¡y ahora no tiene nada que ver!

Por eso, queríamos traer, por ahora, esta cuestión porque hay algunas cuestiones, por ahora digo, uno lee las revistas económicas y se entera de algunos temas que son para preocuparnos, por ejemplo, una revista económica habla de la crisis energética de las grandes empresas energéticas de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, que tienen las tarifas congeladas.

Dice: las provincias tienen sus propias distribuidoras y mecanismos establecidos para el ajuste de tarifas, pero como el Estado no quiere que aumenten, les carga una penalidad en la compra de energía a CAMMESA.

Quiere decir que -fijese- las cooperativas aumentan las tarifas; acá, que tenemos nuestro propio sistema, como aumentamos las tarifas, CAMMESA les pone multas a las cooperativas. Por ejemplo, creo que Comodoro le debe 12 millones de pesos a CAMMESA en multas; supongo que en Trelew debe suceder lo mismo; pero es porque aumentan las tarifas; y aumentan las tarifas por el descontrol que hay en las cooperativas, por eso aumentan las tarifas.

Por ejemplo en Comodoro Rivadavia, la vecina de Kilómetro 8 que paga casi 800 pesos es porque miden en el transformador, en Kilómetro 8 hay muchos usuarios legales pero también muchos ilegales que están colgados; entonces, justamente por este tema prorrataan entre todos y el usuario legal paga por el que está colgado.

Y la cooperativa no funciona, pero los empleados de la Cooperativa -y espero que hoy lo hayan discutido- cobran eficiencia, que es un premio que además se cargaron los directores -bien digo, los directores éstos que echaron-, sueldos de 40 mil pesos; algunos cobran arriba de los 100 mil pesos. ¿Quién controla eso? ¡El Estado! ¡El Estado!

Si el Estado no controla, no alcanza con decir que las cooperativas hagan sus auditorías. Pero, ¿cómo “hagan”? ¡Hágalo! ¡El Estado! Porque el Estado tiene una Subsecretaría de Cooperativas, -me corrigieron hoy-. El Estado tiene, debe tener -y creo que lo tiene- en vigencia un ente regulador por sus propios servicios públicos y por su propia estructura de costos. Y el Estado tiene que controlar a las cooperativas para que no se conviertan en una caja política que terminamos pagando todos.

Entonces dice que los mayoristas que distribuyen en la Provincia del Chubut tienen su propio régimen.

Vamos a otra revista a ver quiénes son los mayoristas. Dice: “otros actores del mercado”; le voy a leer esto de la revista “Fortuna”.

“En esto piensan otros actores del mercado que esperan el momento justo para aprovechar la caída de las distribuidoras, que en el caso de EDENOR tenía un valor de bolsa de 1.350 millones a fines de enero y al 21 de mayo de 584 millones. El nombre de Cristóbal López, empresario del juego que ya incursionó en el petróleo sonó como siempre, pero sus allegados prefieren el silencio”. No era esto lo que yo quería manifestar, pero ya hay un empresario

importante que está mirando.

“Neil Bleasdale, presidente de Andes del grupo de Daniel Vila y José Luís Manzano que maneja una distribuidora en Mendoza y una generadora en Chubut” -¡una generadora en Chubut!- admite a Fortuna el interés: “siempre estamos buscando oportunidad de crecimiento y expansión y éste es un momento para estar atentos”.

Hace poquito escuchábamos que algunos planteaban la posibilidad de que el sistema cooperativo estuviera colapsado, que estaba agotado, que las cooperativas estaban fundidas. Y aparecieron los nombres de Vila y Manzano.

Vila y Manzano -todo llega- tienen vínculo contractual con la Provincia. ¿A través de quién? De Petrominera. ¿Quién es el interventor de Petrominera? ¡Cretini!

Mire cómo va llegando todo. ¿Se acuerdan de la serie de televisión que hacía el cómo, cómo se hacía la cadena para los grandes descubrimientos?

Esto es igual: uno empieza en la comisaría, lo central: droga ¡y terminamos en Cretini! Todo vinculado, parece increíble, realmente parece increíble. ¿Por qué? Porque Petrominera sigue estando intervenida; Petrominera es la titular de los recursos naturales; Petrominera es central. Mire dónde terminamos: Vila, Manzano, petróleo; ya está la provincia generadora, por ahí podrían hasta quedarse con las cooperativas. Y esto el Estado... ahí viene la preocupación... uno puede ser... Para redondear y para terminar porque empezamos con la coherencia, cada uno con su militancia política hace lo que quiere, en la medida que no nos afecte a todos. Por eso la coherencia en los funcionarios es central, en la política, pero fundamentalmente, señor Presidente, y quiero terminar, en el respeto que nos debemos tener.

Puedo aceptar que digan... bueno, hoy vi como se defendía a Reposo, lo que es capaz alguien que defiende al Oficialismo, si alguien puede defender a Reposo ¿cómo no van a defender a Cretini? Lo de Reposo es una cuestión que deberán resolver los legisladores nacionales. Lo de Cretini, todo esto y las cooperativas lo tenemos que resolver nosotros. No puede ser un director de YPF e interventor de Petrominera y que Petrominera siga intervenida. Nosotros lo hemos planteado, vamos a discutirlo, pero generemos las discusiones. Si hay una reunión con las cooperativas, empecemos a hablar de todo. Si el Gobernador dice “auditen la de Trelew”, él tiene que asumir que no auditó la de Comodoro. Pero generemos una discusión para que la de Comodoro haga lo que tiene que hacer y sea de servicios públicos; la de Trelew también, la de Madryn también; la de Rawson también, pero generemos las condiciones para que todos los actores seamos parte.

Pareciera, señor Presidente, -y con esto termino, capaz también que nos caben las generales de la Ley- que cuando uno tiene una cuota o dosis de poder pareciera -por lo menos me da la sensación y trato de cuidarme, quizás cometo el mismo pecado- que uno por el hecho de tener más poder es más inteligente que los demás. Quizás eso se llame, no sé cómo denominarlo, capaz pecamos de lo mismo y desde la oposición nos veían de esa manera. Hoy estamos en esa función y lo vemos.

Como estamos en el proceso de ver qué hicimos mal, quizás una de las cosas que hicimos mal fue creernos mejor porque teníamos momentáneamente el poder. Este error no lo cometen los que hoy tienen poder.

Tenemos que ser convocados todos, señor Presidente, porque podríamos seguir, está todo encadenado. Nos enteramos, si bien no tiene que ver, tiene que ver y está vinculado, pero no puede ser que, por ejemplo, no tengamos un Pacto Federal Minero, que no podamos hablar de cuáles son las intenciones del Gobernador, no las conozco. Me enteré por una versión electrónica que dice que cada ciudad defina su destino. ¿Qué quiere decir eso? Vamos a tener un marco regulatorio, que cada ciudad va a definir su destino, es una definición descomunal.

Bueno, a veces, sería mucho más fácil generar el marco de diálogo para construir a favor de todos en la Provincia. Porque estas cosas, señor Presidente, que uno va descubriendo, demuestran que al aislarnos de la realidad, el costo no lo pagamos nosotros, lo paga la gente, como esta jubilada que tiene que pagar 800 pesos de luz porque la cooperativa no fue auditada, especialmente, en los cuatro años del Gobernador Buzzi. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Sí, señor Presidente, señores diputados, voy a referirme a algunas cuestiones que mencionó el diputado preopinante con respecto al sistema cooperativo. Es cierto, en algunas cuestiones tiene toda la razón y en otras, digamos, hay que entrar en la discusión de este tema también.

Yo, como todos ustedes saben, provengo de la actividad cooperativa y del Sindicato de Luz y Fuerza y se ha venido advirtiendo de estos temas que estamos viviendo desde hace muchísimos años, que no es de este gobierno ni del otro, ni del anterior. Estamos hablando de los años '89-'90 donde se empezó a ver este tipo de cuestiones. En todo este tiempo nos hemos pasado echando la culpa a unos y a otros: que la culpa es del gobierno provincial, que la culpa es de la municipalidad, que la culpa es de los laburantes, que la culpa es de los convenios colectivos de trabajo, que la culpa es de los sindicatos; y nunca se ha resuelto absolutamente nada!

Nos pasamos haciendo publicaciones en los diarios. Yo tengo algunos acá del año pasado, por ejemplo, ésta

del 4 de mayo donde decía el viceintendente Linares:” Reconoció que el poder político tiene responsabilidad por la crisis de la Cooperativa”. Esto es así, es real. Bien, como decía el diputado preopinante la concesión de las cooperativas vienen del Estado Provincial; a su vez, en su momento, el Estado Municipal eligió el sistema cooperativo para que brinde los servicios públicos esenciales y básicos.

Lamentablemente el ejemplo patente acá es la Cooperativa de Madryn. Todos ustedes conocen la crisis en la cual está inmersa, que llegó a la convocatoria de acreedores en su momento, estamos hablando del año 2000-2001. Por dicha convocatoria a los trabajadores se les bajó el sueldo hasta el nivel del salario mínimo, vital y móvil durante tres años. Hoy salen manifestaciones que dicen que el Sindicato está hablando ni más ni menos de que los trabajadores hagan su aporte. Ese aporte ya se hizo, tres años de sueldo mínimo, vital y móvil a nadie le debe caer en gracia y más en esa época cuando el salario mínimo, vital y móvil no era lo que es hoy.

Sin embargo, la Cooperativa gracias a ese mínimo esfuerzo de los trabajadores salió un poquito adelante. Luego, se juntó el Gobierno de la Provincia del Chubut, la Federación Chubutense de Cooperativas y el Sindicato de Luz y Fuerza e hicieron lo que el señor Presidente, Vicegobernador de la Provincia, manifestaba hace un mes atrás también, analizar un plan de rescate para las cooperativas que están en crisis. Y se hizo en la ciudad, se hizo en la Cooperativa Servicoop de Puerto Madryn, gente de la Federación estuvo trabajando allí. La Cooperativa se saneó, créanlo o no, y al año debían 20 millones de pesos de vuelta. Entonces, ¿de quién es la responsabilidad? Volvemos a la parte de echar culpas.

Evidentemente la responsabilidad no es de los trabajadores, los trabajadores son sólo trabajadores, su convenio colectivo no es una cosa que se impuso a través del sindicato, sino que fue con un acuerdo de partes como todo convenio colectivo. Allí se establecen las reglas laborales y los salarios y para eso están las paritarias que implementó el ex Presidente Néstor Carlos Kirchner en su momento.

Respecto de las auditorías, es cierto, las auditorías hay que hacerlas. En el caso de la Cooperativa de Comodoro Rivadavia hoy se viene a desayunar mediante una auditoría que lo que estaba pasando es de hace varios años. O sea, no nos debemos asustar ni asombrar por eso porque, como dije anteriormente, viene pasando desde hace muchos años.

Escucho del “pasdrú”. El “pasdrú” es el pase directo, para hablar en castellano. Se puede dar el “pasdrú” tarifario o también salarial, depende del punto de vista donde se lo mire, nosotros al salario lo discutimos en paritarias.

La única que tiene “pasdrú” es la Cooperativa de Esquel, ¿por qué? Porque no pasa la tarifa por el Concejo Deliberante de la localidad. Acá puede manifestar el compañero Héctor Trotta, que fue Presidente del Concejo Deliberante, las razones de por qué no y para no tener que manifestarlas yo en esta alocución. Creo que tiene mucha más validez, si quiere y hace uso de la palabra, que lo haga él.

Repito, en el control de la caja política, también es cierto, el Estado debe controlar que las cooperativas que brindan un servicio público esencial no sean estas cajas o trampolines políticos para peronistas o radicales, porque en la Cooperativa de Esquel han pasado varias generaciones de políticos de toda clase, de toda índole y yo creo que el Estado debe controlar.

Sin ir más lejos, acá el compañero Secretario Habilitado también estuvo en la Dirección de Cooperativas y Mutualidades en su momento y sabe de qué estamos hablando. O sea, esto se torna reiterativo y las soluciones no llegan.

También tiene que ver acá la sociedad, la sociedad respecto de los socios. La cooperativa está conformada por socios. Yo lamentablemente he asistido a asambleas donde de 72 delegados que ahora se eligen por distrito, o sea, se divide la ciudad y se elige el socio, antes las asambleas eran multitudinarias y hoy ya no, en Esquel de 72 u 80 delegados que debían asistir a la asamblea iban 15 ó 16 personas, 15 ó 16 socios. Ello habla a las claras del poco interés que tiene nuestra sociedad, pero no solamente en este tema sino también, y ahí coincido con el diputado preopinante, en los temas que son inherentes a otras cuestiones, no solamente a las cooperativas sino a la sociedad en su conjunto.

Yo creo que eso tiene que cambiar y para que cambie tenemos que participar absolutamente todos, el Estado Provincial, el Estado Municipal y los propios socios de las cooperativas incluidos los trabajadores, pese a que los trabajadores en el caso de la Cooperativa de Esquel ya nos niegan el derecho a ser delegados porque seríamos arte y parte.

Pero en definitiva, para cerrar este tema de mi parte, no sirve que continuemos por los diarios echándonos culpas, sacando solicitadas. Podemos hacer un libro, yo tengo todas y cada una de las expresiones de todos estos años y son alrededor de cuatro mil y pico de mails que tengo guardados, si alguno quiere leer el archivo, de cómo ha venido evolucionando el tema cooperativas.

La culpa hay que coparticiparla, así como se coparticipa la ganancia en una empresa acá hay que coparticipar las responsabilidades. Yo creo que es el único camino como para empezar a trabajar seriamente si queremos modificar el sistema cooperativo, modificarlo para bien, no eliminarlo, dado que los gobiernos, tanto éste como el anterior y el anterior lo han venido sosteniendo.

Entonces, coincido en esa parte con el diputado preopinante de que debemos tomar cartas en el asunto y empezar a debatir más seriamente este tipo de cuestiones para llegar a una única cuestión que debe haber, que es el beneficio para el habitante de la Provincia del Chubut.

Y no estamos hablando de las cinco cooperativas grandes; no nos olvidemos de que hay alrededor de veintiocho cooperativas en todos los pueblitos -había pueblos chicos, en definitiva-, que también son cooperativas y hay gente asociada a esas cooperativas que están nucleadas hoy en la Federación Chubutense de Cooperativas.

Por ahora, nada más, señor Presidente; gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, se ha hablado acá, en este recinto, de una serie de cuestiones, desde la seguridad hasta terminar hablando siempre de Cretini.

Si aplicamos un principio matemático, el carácter transitivo, si A es igual a B y B es igual a C, entonces C es igual a A; parece que se arrancó hablando de una situación y se termina en Cretini como diciendo “Cretini es el culpable de todo lo que está pasando”; desde la seguridad, desde la capacitación a los policías, desde las cooperativas, siempre se deriva en una misma persona.

Se habla de que no hay un plan integral de seguridad por parte de este Gobierno y, realmente, sin decir que es mentira, se falta a la verdad cuando se dice eso, porque ha quedado demostrado que desde este Gobierno provincial, desde esta gestión -de la que yo siempre sostengo los veintisiete diputados somos parte; algunos fuimos con una lista, otros fueron en otra lista, lo que sea, pero somos parte de la gestión- no se partió de la base de que la seguridad o la inseguridad es solamente una sensación. Porque hubo un ministro en el año '96 -un ministro de gobierno- que mientras en Comodoro desaparecía gente, dijo “eso es una sensación de inseguridad”.

Esta gestión no parte de la base de decir que esto es una sensación de inseguridad; se está haciendo cargo, lo está admitiendo. Así fue que mandó a esta Legislatura distintos proyectos de leyes para que esta Cámara los trate y de los cuales hemos aprobado en la sesión pasada un par de ellos.

Uno de esos proyectos es el CO.PRO.SE.; este Consejo Provincial de Seguridad va a estar integrado por cinco diputados provinciales, cinco integrantes de esta Cámara de los cuales, seguramente, o el diputado Risso o el diputado Lizurume van a formar parte porque son tres diputados por la mayoría, uno por la primera minoría y uno por la segunda minoría.

Es fácil desde una banca, siendo opositor, decir “no hacen nada”, “acá no hay plan de seguridad”; pero yo reitero: somos todos parte de este Gobierno y se debe actuar en consecuencia, no solamente “cacarear” desde una banca, que es lo único que se está haciendo, porque no se ha hecho nada más que remarcar algunos errores que puede haberlos, esta gestión recién empieza -puede haber errores- pero nunca partió del error de decir que esto es una sensación de inseguridad.

Será como ya se dijo en este recinto “al pito más de lo que el pito vale”, se sigue hablando del silbato como que el Gobierno Provincial fue el que anunció la compra de silbatos. Y eso fue una mera expresión de una directora de un hospital de Comodoro Rivadavia, que después tomó la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. No fue el Gobierno Provincial quien anunció la compra de silbatos. Pero es fácil decir esas cosas como diciendo qué vergüenza, somos noticia nacional por una decisión que tomó el Gobierno Provincial, no es así.

Se habló también de la creación del centro de adicciones, es verdad que desde este Bloque se presentó un proyecto de ley para la creación definitiva de este centro de rehabilitación, un centro de adicciones, porque lo que se hizo en su momento durante la primera gestión, la segunda ... -no me acuerdo bien ahora, creo que fue la segunda- gestión del ex Gobernador Das Neves, se adquirió esta chacra de la que menciona el diputado Riso que vio la foto donde había personajes, porque así nos catalogó, yo estaba en esa foto, los personajes que hay en esa foto, le recuerdo, fuimos todos funcionarios públicos no somos personajes.

Esta chacra fue adquirida por el Gobierno Provincial con esta finalidad. Después no sé por qué, si fue por “h” o por “b”, por qué cuestión no se llevó a la práctica. Esta gestión toma la rienda, se hace cargo y va a llevar adelante este centro de adicciones y seguramente va a ser así, cuando nosotros en este recinto estemos aprobando este proyecto de ley que está presentado en la Cámara y está en la Comisión de Legislación General y en la Comisión de Legislación Social. Dentro de la Comisión de Legislación General ya se ha empezado a hablar de este tema y hay unanimidad en el hecho de sacar adelante este proyecto.

Nos falta socializarlo con el Ministro de Salud para tener el aporte desde el Ministerio de Salud respecto de este proyecto. Entonces, esta gestión arrancó recién el 10 de diciembre de 2011 y hasta esa fecha, no sabemos por qué no hubo una decisión firme de realmente generar este centro de adicciones. Pues bien, esta gestión lo va a llevar adelante.

Se habló también de la capacitación policial, no está el diputado Ale -pero es el que seguramente sabe mucho más respecto de la capacitación-. Hay un problema que tiene esta provincia que es la falta de policías. Se está trabajando seguramente en la capacitación de los nuevos agentes que van a salir a la calle a cumplir la función de policías, porque nos están haciendo falta efectivos de comando y efectivos policiales.

Y nos están haciendo falta porque convengamos una cosa y ya que se está analizando este tema, hay muchas adscripciones de la policía, hay muchas adscripciones de policías que están cumpliendo funciones administrativas en otros lugares.

Y se está analizando la posibilidad de reincorporar seguramente estas adscripciones para que vuelvan a prestar servicio como oficiales o suboficiales de policía que son y así poder tener más efectivos de comando en las calles, que ya están capacitados.

También se habló del tema de cooperativas y -si mal no recuerdo- el diputado preopinante Javier Cisneros dijo que Esquel era la única ciudad que tenía “pass-through”, le voy a pedir al diputado si me corrige ... Lo dijo, yo le digo que Esquel no es la única, el diputado Riso hizo mención en el año 2005, hay una ordenanza que habilita al concesionario, en este caso en Comodoro es la Sociedad Cooperativa Popular Limitada, que a través del “pass-through” vaya incrementando mes a mes su tarifa de acuerdo a los costos que vaya teniendo la Cooperativa.

Y no es que esta gestión o este Intendente, o este Gobernador, recién se desayunen de lo que le está pasando a la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro, sino que esta Cooperativa ha tenido sobre fines del año pasado, si mal no recuerdo, una elección y ha ganado una lista.

Esa lista que se ha hecho cargo de esta Cooperativa ha solicitado la auditoría externa. No es que se desayuna esta nueva gestión de la Cooperativa, sino que al hacerse cargo, quiso saber de qué se estaba haciendo cargo.

Si bien hay tres despidos en esta Cooperativa, no creo que sean los únicos que deban ser

despedidos. De hecho, son despedidos porque forman parte de la planta de la Cooperativa, pero pasaron muchas gestiones de la Cooperativa.

En particular, en la Cooperativa de Comodoro Rivadavia ya se había ido más allá de la concesión que le diera la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, porque la Municipalidad de Comodoro Rivadavia le dio la concesión del servicio eléctrico y del servicio de agua y de cloacas.

Digo que se ha ido más allá de la concesión porque se ha introducido en lo que fue la compra de los molinos eólicos, en lo que es la telefonía domiciliaria, la telefonía celular, internet y ya se estaba hablando también de formar parte de la televisión digital.

Todos estos servicios que les nombré al final, desde los molinos hasta la televisión digital, ¡ninguno!, ninguno de estos servicios fue concesionado a la Cooperativa.

Pero esta Cooperativa en ningún momento -y esto lo digo con conocimiento de causa porque cuando yo fui concejal les hemos mandado notas a la Cooperativa solicitando este tipo de informes y no nos han respondido nunca-... tenemos entendido que no tienen contabilidades separadas, con lo cual cuando uno paga la boleta de la luz está pagando por todos estos otros servicios que no fueron concesionados por la Cooperativa.

De ahí es de donde -seguramente de esta auditoría o de otras auditorías- surgirá realmente el porqué de esta millonaria deuda que tiene la Cooperativa.

Tenemos entendido que dentro de esta auditoría habría un estudio de abogados de Comodoro Rivadavia, que tiene un pago de 300.000 pesos, no sé si en honorarios o en qué concepto, que no ha sido debidamente justificado.

Uno de los integrantes de ese estudio fue funcionario público en la gestión pasada, en el gobierno municipal, precisamente en un ente de control, no en un ente de control propiamente dicho sino en uno de los entes controladores del Poder Ejecutivo, del Municipio, porque el Municipio tiene un Intendente, un Tribunal de Cuentas y un Concejo Deliberante. El que controla al Concejo Deliberante y al Poder Ejecutivo es el Tribunal de Cuentas; bueno, un integrante de este Tribunal.

Así que, en lo que respecta a Comodoro Rivadavia, hace unos días atrás se le ha prorrogado por seis meses a la Cooperativa el servicio de electricidad, que ya se había vencido el año pasado y, mientras fui concejal, se le prorrogó un año, se vencía ahora, el 31 de mayo, se lo prorrogaron hasta fin de año.

En Comodoro Rivadavia existe porque hemos sancionado, casi finalizando la gestión, lo que era una deuda histórica que tenían los Poderes Ejecutivos Municipales desde la sanción de la nueva Carta Orgánica en el año '99, que era la creación propiamente dicha del Ente de Control de los Servicios Públicos.

Así que, de manera que ni bien se tenga que concesionar nuevamente los servicios públicos, seguramente se va a hacer a través también del control de este Ente de Control de los Servicios Públicos y yo estoy en un total de acuerdo con las expresiones del Secretario, Guillermo Almirón, que se auditen todas y cada unas de las Cooperativas de la Provincia, porque aquellas que no tengan nada que esconder no creo que les moleste que se las controle. Y si sirve para realmente saber el estado en que están como, por ejemplo, la cooperativa de Comodoro, bienvenido sea y después se verá qué es lo que se hace con estas cooperativas.

Por ahora nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Usted sabe que para hacer y decir algunas cosas hay que tener estatura política. Cuando yo hablé de personajes, le puedo asegurar que no me referí al diputado preopinante. Cuando hablé de personajes le puedo asegurar que no me referí al diputado preopinante; cuando hablé de personajes, me referí al Ministro de Salud, al Ministro de Gobierno, son personajes de la política. Pero al diputado preopinante le falta estatura política para ser un personaje de la política. Porque para amenazar hay que tener autoridad y a esta altura de mi vida yo no acepto amenazas, menos de un Bloque como el del Frente para la Victoria, que no acostumbra a amenazar.

Yo no cacareo desde mi banca, hago uso del derecho constitucional que me dio el voto de la

gente de ser minoría y oposición y ejercer este rol como diputado de la oposición, y lo voy a seguir haciendo. Lo que no acepto son las amenazas que marcan una muy pobre estatura política, que no es del Bloque del Frente para la Victoria, lo personalizo en el diputado preopinante, porque el Frente para la Victoria jamás me hizo sentir que por expresar una opinión desde la oposición pudiera sufrir una amenaza.

Yo le pido al diputado preopinante que me diga cuáles las adscripciones de Policía, con nombre y apellido, cuáles son las adscripciones de Policía que son necesarias anular para que la Policía cumpla la función que tiene que cumplir. ¡Que las diga! ¡Todas! Le digo al señor diputado que no es la actitud del Bloque de la mayoría, ¿cuál es el estudio jurídico que ha cobrado honorarios que no corresponden? porque también me sonó a amenaza. ¡Que lo diga!

Este Bloque, señor Presidente, va a seguir haciendo uso de esta banca para decir lo que entendamos que debemos decir ¡y no aceptamos amenazas de nadie!, menos de un personaje que, insisto, para ponerse a la altura del resto de los integrantes de ese Bloque y del Ministro de Gobierno y de Salud, le falta recorrer un camino político largo. No acepto amenazas de nadie, menos en una actividad democrática y republicana como ésta; y no cacareo desde mi banca, ejerzo un derecho.

Hemos denunciado lo que pasa y pasó en la cooperativa, y acabo de escuchar que esa cooperativa les cobra a los usuarios servicios no concesionados ¿Quién fue concejal de Comodoro los últimos cuatro años en la gestión de Buzzi? ¿Quiénes eran los concejales que debían preguntar si se ejercía ese control de costos para venir a tener la autoridad moral de decir que los que nos expresamos en esta banca cacareamos? ¡Cuando hemos hablado no entendió nada de lo que dijimos!

Yo puedo comprender falta de experiencia, señor Presidente, lo entiendo. He tenido la suerte en mi vida política de transitar el Concejo de Comodoro Rivadavia dos veces, de ser diputado de esta provincia -ya no recuerdo- cuatro veces, de tener una capacitación que me dio mi profesión y entiendo que hay que aprender cosas. Pero ¿sabe lo que no se aprende en la política? La ética, si no se mama desde la cuna; el respeto por al adversario político, si no se mama desde el inicio de una carrera política. Esto es lo que nosotros reclamamos, por eso quiero hacer una aclaración.

No es algo que le imputo al Bloque del Frente para la Victoria, porque lo he dicho, me he cansado de decir que reivindico la convivencia política que tanto el Bloque de la mayoría como el Bloque del Modelo Chubut han generado en esta Cámara, y por supuesto también las autoridades de la Casa.

¡Pero venir a amenazarme con una adscripción cuando hemos planteado cuestiones centrales, de auditorías, lo que ha pasado! ¿Y por qué digo amenazas? Porque entiendo por qué lo dijo, porque mi Bloque tiene una adscripción de Policía.

¡Eso es una amenaza velada!

¡Haga lo que quiera! ¡Pero le voy a pedir el listado de todas las adscripciones!

Viene a sostener, señor Presidente, que el centro de adicciones empezó en esta gestión ¿Quién fue concejal cuatro años, que sufrió la inseguridad y la problemática de la droga, para haber reclamado desde esa banca que el centro de adicciones se concretara?

Cuando compraron esa chacra ¿quién era concejal? ¡Yo no!, yo era diputado y lo planteaba desde acá, desde nuestra banca, como corresponde. Ahora, desde el Concejo, ¿qué se hizo? Cuando se hablaban loas de la gestión de Mario Das Neves, desde ese mismo Concejo defendían lo que ahora critican

¡Hay que tener la autoridad moral para decir algunas cuestiones!

Por eso valoro la intervención del diputado Cisneros cuando planteó la óptica ... lo valoro, podemos no coincidir; lo que tenemos que hacer acá -de una buena vez- lo planteé al principio. Entiendo que hay algunas mentalidades que no alcanzan a entender lo que uno quiere expresar -lo entiendo- porque son muy cortitas, chiquititas, obedecen órdenes nada más -no del Ministro de Gobierno, estoy seguro, porque conozco la personalidad de Touriñán-

Podemos discutir como lo hemos hecho durante cuatro años, ¡No aprendió nada al lado de Touriñán!, ¡nada, nada!

No aprendió que en política lo que no se debe hacer es menoscabar y faltarle el respeto a un adversario político, menos cuando se habla en representación de un Bloque o de un Gobierno, ¡no se lo voy a aceptar!

¡Hagan lo que quieran!, ¿Quiéren anular las adscripciones? ¡Háganlo!, anulen todas las adscripciones, pero venir a sostener que por eso la policía va a funcionar... pero ¿qué se cree?, ¿que nacimos ayer?

No haber hecho nada durante cuatro años para defender la cooperativa, para controlarla, para que se haga el centro de adicciones, para que haya policía en Comodoro Rivadavia, para que se hagan las cosas que criticábamos desde acá y venir a faltarnos el respeto, ¡no lo voy a aceptar!

Sinceramente lo digo. Hagan lo que quieran. Vamos a seguir denunciando y planteando lo que venimos planteando.

Se me escapa otra cosa más que sentí como una amenaza pero ahora ya no recuerdo cuál es.

En definitiva, señor Presidente, y lo dijimos al principio: miren, ¿quieren que esto se convierta en una guerra política? ¡Somos dos nada más! El diputado Lizurume creo que también va a hacer uso de la palabra. ¡Somos dos, nada más! ¡Pero lo hacemos!

¿Quieren que discutamos todo en otro terreno político? ¡Lo vamos a hacer! ¿Que hagamos política como hacían ellos cuando éramos gobierno? ¡Lo vamos a hacer!, si es lo que quieren, si es que no quieren dialogar y no quieren que nos respetemos.

Criticar políticamente, señor Presidente, no merece de nadie semejante respuesta como la que acabo de escuchar. Por eso ojalá que sea la expresión personal del diputado y que quede ahí ¡y que aprenda! Ojalá que entienda que va a crecer políticamente cuando aprenda a respetar al adversario político. No tiene altura política ni autoridad moral para amenazar, porque no se la creo. ¿Sabe qué?, no se la creo y mucho menos hablar en nombre de un gobierno y mucho menos hablar de Touriñán. En eso sí lo voy a defender, no comparto casi nada políticamente con Touriñán, pero no es de esas características, podemos debatir y mucho pero no es de esas características. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente, primero que a mí la única persona que me levanta la voz es mi padre. No lo voy a aceptar al diputado Risso que me levante la voz y que imponga o me diga que yo hable o diga cada uno de los adscriptos que hay en la administración pública que pertenecen a la policía. No lo voy a permitir, no voy a aceptar que me levante la voz y mucho menos voy a aceptar que diga que, desde esta banca, fue amenazado. Que tome las palabras que yo dije como quiera, que quede claro, que yo en ningún momento amenacé a nadie y no me pienso retractar de nada de lo que dije, si no le gusta bien y, si le gusta, también.

SR. RISSO: No me gusta.

SR. REYES: Si no le gusta no es mi problema que no le guste, yo no hablo para que a usted le guste o no le guste; yo hablo por mí, no hablo ni por el Ministro ni por el Gobernador ni por nadie, hablo por mí. Que le quede claro al diputado Risso que hablo por mí. Si tengo algún error lo asumo yo y no hablo por nadie porque ni el Gobernador ni el Ministro necesitan que hablen por ellos, hablo por mí.

Soy parte de este gobierno como es él también parte de este gobierno, pero ser oposición no es decir a todos que no, es aportar y hasta ahora no ha aportado nada. En toda su experiencia que tiene como legislador, si fue una vez oficialismo es mucho, pero tiene una altísima experiencia en ser oposición, o sea, en utilizar una banca para decir, decir y no hacer nada.

Es muy fácil ser oposición, es muy fácil y no critiqué, dentro de mi alocución, en ningún momento, la gestión Das Neves. Lo hice sí cuando fui concejal y lo voy a hacer cuando tenga que criticar pero, en este caso puntual, del Centro de Adicciones, no lo critiqué. Dije -porque no sé qué problemas hubieron- que no se pudo llevar adelante y esta gestión lo va a hacer. Lo va a hacer porque pudo acceder a esa tierra, porque desde la gestión Das Neves se consiguió. No lo critiqué, como decía el diputado preopinante, que dijo que critiqué la gestión, yo la critiqué desde el Concejo Deliberante nada más. La critiqué y la voy a seguir criticando cada vez que se dé la oportunidad. Desde el Concejo Deliberante también hemos pedido todo este tipo de informes a la Cooperativa que no fueron presentados; pero sí pedimos explicaciones a la Cooperativa respecto de todas estas cosas que he mencionado. Por eso hablo con conocimiento de causa.

Pero si el diputado Risso se sintió amenazado, no es mi problema, señor Presidente, es problema de él. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. En realidad, con los años que tengo ya no me asombro de nada. Primero, quiero aclarar para que se entienda, por si alguno no se dio cuenta, que el Ministro de Gobierno al que hacía referencia el diputado Reyes era yo, en el año 1996 fui Ministro de Gobierno en la gestión de Carlos Maestro. Lo que no aclara el diputado Reyes, a lo mejor porque no lo recuerda, es que esta circunstancia de la sensación la puso en boca de la sociedad un periodista que ya no existe, que era de Comodoro Rivadavia, que representaba al diario

“Crónica”.

Lo que yo dije en su momento fue que efectivamente impulsar desde los medios con mucha virulencia el tema de la inseguridad, que no era ni parecido a lo que ocurre ahora, pero ni parecido, genera una sensación. Pero fíjese qué coincidencia, el Ministro de la Nación, de la actual gestión a la que adhiere el diputado Reyes, también habla de la sensación de inseguridad. Quiere decir que el único equivocado, en todo caso, no hubiera sido yo, sino también los que están ahora en la gestión. Pero lo que más me asombra de todo esto, es que pareciera ser que la problemática de la inseguridad de la que generalmente no quisimos hacer demagogia, pero acá se utilizan algunos términos para hacerlo, es que se soluciona o se complica en función de una declaración.

Acá dijo, y con razón, el diputado Reyes que somos todos parte del gobierno, claro que sí, a tal punto que somos parte, por lo menos no en todas las ocasiones decimos a todo que no. Si recuerdan lo que dije en la sesión anterior, respecto al Consejo de Seguridad, dije que no estaba en absoluto de acuerdo en nada, en particular, pero que queríamos acompañar en general. El Consejo de Seguridad, sigo insistiendo, no creo que sea la solución para la inseguridad; escribir todo lo que se escribió, no le soluciona el problema a la gente; le dijimos antes de que asumiera el Gobernador Martín Buzzi que no íbamos a poner palos en la rueda, que íbamos a tratar de acompañar todo lo que fuera positivo para la sociedad. Por eso, cuando conversamos con el diputado Risso nuestra posición a tomar ante el Consejo de Seguridad, dijimos que en general íbamos a acompañar.

Voy hablar al respecto de esto y vamos a presentar un proyecto desde nuestro Bloque para marcar puntualmente todas y cada una de las deficiencias que tiene ese Consejo. Pero hay algo que también se está omitiendo acá, y hay que recordarlo, este Consejo, creo que se llama COPROSE, ¿no?, es casi igual a lo que durante nuestra gestión de gobierno se creó como ley en abril de 2003; tuvo una primera reunión y en ese año no hubo más porque nos tuvimos que ir; después, siendo ley, no se ejecutó nunca más.

Pero hay otras cosas que me llaman la atención en este COPROSE, en varias partes de este proyecto, de otras leyes que están vigentes y de algunas que ha presentado el Poder Ejecutivo para la consideración de esta Honorable Cámara, en donde se habla del Servicio Penitenciario Provincial, más aun, en uno de los proyectos se habla de que va a tener que asumir la responsabilidad de juzgar la actitud o el proceder de los empleados de la policía y de los empleados del Servicio Penitenciario Provincial. Producto quizás de no haber podido encontrar y he buscado incesantemente en el día de hoy, en todos los proyectos de leyes que fueron aprobados por la anterior gestión y por ésta, y no encuentro en ninguno, en ninguno repito, la creación del Servicio Penitenciario Provincial. Se habla de un representante del Servicio Penitenciario Provincial que, reitero, no sé si existe, por lo menos no creo que exista, no pude encontrarlo en ninguna ley.

Me pregunto quizás, producto de mi falta de información o de mi falta de capacidad o de mi ignorancia, cómo se puede mencionar en una ley la representación de una persona en un sistema que no existe. Pero volviendo al tema de la seguridad o de la inseguridad, no creo que sea la solución, ojalá hayan muchas más que ésta, de representación del Consejo de Seguridad.

Le digo con sinceridad, Presidente, no vine a sentarme en esta banca a poner palos en la rueda, y mucho menos a buscar cuestiones contradictorias para el beneficio de la gente, pero me parece que en este tema sería oportuno y procedente cuanto menos opinar con algún conocimiento de causa. No estoy descalificando a quienes opinan en otro sentido, lo acepto, llevo muchos años en política, fui diputado nacional y tuve la suerte y el privilegio de ser gobernador de la provincia, y aprendí que no coincidir con los demás no significa descalificarlos ni mucho menos, sino encontrar posibilidades y posiciones que conlleven al bien común, a la defensa de los intereses que sin ninguna duda nos involucran a todos, no creo que nadie acá ni en ninguna actividad política esté sentado en una banca o esté participando de una gestión de gobierno con actitudes que vayan en desmedro o en perjuicio de la sociedad a la que representa.

Pero hablar de que este gobierno ha tomado cartas en el asunto porque el Ministerio de Gobierno se instaló 15 días en Comodoro Rivadavia y ahora se va a instalar 15 días en la ciudad de Trelew; mire, no me gusta hablar mucho de lo que me pasó o de lo que hice, pero a raíz de la muerte de una persona en Trelew se me hizo una interpelación pública siendo Ministro de Gobierno.

Yo pensaba: caramba, las realidades son otras, evidentemente las circunstancias se han agravado, pero pensaba que si hubiera habido la misma reacción de la sociedad, el Ministro de Gobierno debería haber estado una vez por semana en lo que va de la gestión del Gobernador Buzzi, en Comodoro Rivadavia, porque se mataron a 17 personas en cinco meses.

Entonces, digo, estas cosas son las que me parece que confunden o contribuyen a esa sensación de inseguridad a la que hizo alusión un ministro nacional; y que yo alguna vez dije, producto de una diferencia con ese periodista que acabo de mencionar.

Creo que tendríamos que tener alguna certidumbre en cuanto a qué se piensa hacer, en esto coincido totalmente con el diputado Risso, que haya una ley que cree el Consejo de Seguridad no habla de política de seguridad, Presidente. Habla de la conformación de un ente que, reitero, discrepo en tantas cosas que las vamos a puntualizar una por una, y que en definitiva no habla de la política, habla de algo que va a ejecutar política, cuando hablan de que falta personal porque se adscribieron.

Escuché la vez pasada y creo que tuvimos alguna diferencia con el diputado Ale en cuanto a cuando yo decía

que en nuestra gestión de gobierno queríamos profundizar las exigencias de ingreso en policía y el diputado Ale me aclaró que ellos tuvieron que bajarlas porque no conseguían personas para ingresar a la policía. Me parece que esto es sumamente alarmante, Presidente, ¿sabe por qué?, porque me parece que ser miembro de la fuerza de seguridad implica un montón de circunstancias; la primera de ellas me parece imprescindible, es tener vocación para serlo, racionalidad: se porta un arma en la cintura; hay que usarla alguna vez, ojalá que no sea nunca, pero alguna vez habrá que usarla. Lo digo con el criterio de que si se toma esto como una fuente laboral, el día que no haya médicos vamos a tener que acudir a curanderos en la provincia y me parece que ésta no es la solución, ni es la manera de que la actividad de la fuerza de seguridad sea la forma más ejemplificadora de lo que la sociedad nos está reclamando.

La policía comunitaria que en nuestra gestión se puso en marcha, todo lo que se hizo en la capacitación, todo esto lo vamos a discutir, pero por supuesto espero discutirlo con un cabal conocimiento de causa y no haciendo alusión nada más que a un comentario que se hizo en una gestión en la que fui... orgullosamente me siento parte de esa gestión y por supuesto haber llevado adelante muchas medidas, algunas sin duda fracasaron, otras no fueron suficientes.

Pero si desde un lado se reclama que somos parte de un gobierno y se nos está diciendo que nos involucremos todos en el tema de la inseguridad, involucremonos pero en serio, con cuestiones concretas, con políticas concretas y repito: no estoy diciendo que no sirva, pero repito: El Consejo de Seguridad no es política de seguridad, Presidente; es un ente para implicar, sugerir, aconsejar, políticas de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, ante todo quiero aclarar que aprecio y estimo muchísimo tanto al diputado Risso como al diputado Lizurume, nos conocemos desde hace mucho tiempo y en realidad yo sé, me consta que son buena gente, que son buenas personas y mejores políticos.

Por ello justamente, porque son políticos, nunca están conformes con nadie del Gobierno de la Provincia. Específicamente, el diputado Risso no está conforme con nadie que no sea otro radical; y eso ocurre a veces, señor Presidente, porque a veces también suele ir contra alguno de sus correligionarios.

No está de acuerdo con Touriñán, no está de acuerdo con Buzzi y, seguramente, señor Presidente, tampoco debe estar de acuerdo con usted. Ahora, tampoco está de acuerdo con la Policía, por más esfuerzo, empeño y dedicación que la Fuerza ponga. Tampoco estuvo de acuerdo con Luján, porque criticó algunas de las medidas o la forma de conducirse respecto del manejo de la salud pública del Ministro.

¡Y de Cretini ni hablar! Cada vez que habla de cualquier tema, lo termina atacando, agrediendo a Cretini. Como podemos analizar, ninguna de las predicciones que hacía el diputado Risso, con respecto a lo que iba a hacer Petrominera con los yacimientos que había revertido a YPF, se ha cumplido. Es decir, Cretini no se quedó con nada, Cretini hizo un trabajo eficiente. Yo creo que, más que agredirlo, debería defenderlo, porque ahora va a ser nuestro representante a nivel nacional en el Directorio de YPF y va a necesitar nuestro apoyo, si es que queremos que continúe por buen camino todo este proceso que se ha iniciado.

Con el diputado Risso no se han salvado ni los silbatos, a pesar de que ésa fue una opinión de una médica, que lo dijo a título personal y que aparentemente el diputado Risso se lo adjudicó al Gobierno de la Provincia.

Yo estimo que debiéramos ser más prudentes en el uso de la palabra, debiéramos ser más cuidadosos. No he visto, no creo que haya sido de la manera en que lo ha manifestado el diputado Risso. El diputado Reyes no ha expresado ni por asomo una amenaza hacia el diputado Risso. No entiendo ni comprendo la actitud del diputado Risso ni su enojo. Sí estoy de acuerdo con él en una cosa, debemos discutir de política, dialogar si se puede y discutir si es necesario.

En este sentido, también quiero dejar aclarado un aspecto que ha tocado el diputado Reyes con el tema éste del proyecto de tratamiento de adicciones de Comodoro Rivadavia. Cuando se

refería al lugar donde se ha propuesto su emplazamiento, creo en la obligación de hacer la aclaración de que este lugar había sido gestionado y tramitado en la gestión del ex gobernador Das Neves. Seríamos necios si no reconociéramos que fue un funcionario, un gobernador que ha trabajado por esta Provincia y que ha trabajado mucho; debemos rescatar las cosas buenas que ha hecho.

Pero no por rescatar estas cosas podemos ir en desmedro o no reconocer lo que el actual Gobierno de la Provincia, lo que el Gobernador Buzzi, lo que el Ministro Touriñán, lo que la misma Policía están haciendo para tratar de recuperar el espacio en las calles. La sociedad está convulsionada, está difícil; hay sectores de la sociedad muy violentos y esto hace que las cosas no se faciliten.

Así que reconocer la voluntad, reconocer el trabajo, reconocer la dedicación en la que están empeñados los funcionarios provinciales y nuestra Policía yo creo que es necesario. Reconocer lo que han hecho anteriores gobierno en esta materia de seguridad y en materia de control de las adicciones, también es necesario. Y debemos alejarnos -es mi opinión- de la crítica fácil y acercarnos más al diálogo, tratar de ponernos de acuerdo y trabajar en conjunto para poder sobrellevar esta crisis y superarla.

Quiero dejar en claro señor Presidente que no creo que el diputado Reyes haya expresado agravio alguno en contra del diputado Rizzo y que exhorto al diputado Rizzo a seguir trabajando en conjunto y seguir pensando que lo que debemos discutir son políticas y alejarnos de los enojos y de las pasiones que, a veces, pueden llegar a distanciarnos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, y en aras de hacer un aporte, a mí me interesa este tema, la sanción que hubo en la última sesión creo o en la anterior, de la Comisión ésta, Permanente; el tema de seguridad es una herramienta. Estoy de acuerdo con lo que decía el diputado Lizurume, que no incluye en su articulado una política de seguridad pero sí, incluye un espíritu; que es que esa política de seguridad surja del consenso y de la participación de todos los sectores que tienen que ver.

Y yo planteo una cosa que es práctica, a riesgo de ser considerado pragmático, que no me preocupa, porque lo contrario de pragmático es dogmático. Para el dogmático el objeto y el sujeto son la misma cosa, no importa nada la realidad. No importa la realidad, está por afuera, uno tiene una visión dogmática y, bueno, por eso los peronistas somos pragmáticos, es cierto y no es una cuestión menor, pero es filosofía.

Ahora, vamos a una cuestión práctica entonces, cualquiera de nosotros si se toma el trabajo, consulta con sus asesores letrados, que tenemos, que todos los Bloques lo tienen, que tenemos la suerte de tenerlos, podemos hacer una propuesta de modificación de, por ejemplo, el Código de Procedimiento Penal. Pero ¡qué mejor que los operadores de ese sistema que la realicen o que la propongan!, que están facultados por la Constitución: el Poder Judicial, para aquellas cosas que le competen, es una fuente legislativa, igual que el pueblo a partir del mecanismo fijado; obviamente el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo como iniciadores de propuestas. Porque lo que hoy leímos en el diario -creo que todos- es preocupante, que el Fiscal Ferrín sea apretado públicamente, es preocupante. Que el hijo del oficial mayor, que tuvo que ver con los poliladrones, sea apretado es preocupante. ¿Hasta cuando las ofendículas van a ser para defender a la gente honesta en función de los delincuentes? Eso es un llamado de atención.

Entonces, argentinos a las cosas, hagamos las cosas. Esa ley fue sancionada; necesitamos -yo no sé cuál es la manera- me imagino que usted, Presidente, lo puede hacer llegar a donde tiene que llegar, necesitamos que esa ley sea promulgada.

Yo no quiero venir el jueves con un proyecto de informes para que... que sea promulgada; constituyámosla y empecemos a hacerlo porque es cierto lo que dicen los compañeros y lo que dicen los amigos radicales. Hay cosas que la anterior gestión, que la anterior gestión no pudo haberlas resuelto y cuando nosotros -ya lo dije en el recinto- hablamos de modelo, no es porque nos creamos que hicimos Suecia y que encima hicimos Suecia sin alcoholismo y sin suicidio.

O sea, no, es un modelo de gestión, como todo modelo de gestión, como toda visión modélica de la forma de actuar y tratar las contradicciones en el seno de las sociedades es perfectible y es realizable y es un ejercicio permanente. En función de eso, avancemos en lo que haya que avanzar, pero avancemos, necesitamos una herramienta. Ésa es una buena herramienta, llenémosla

de contenidos, llenémosla de contenidos.

Acá, cuando el doctor Pflieger, admonitoriamente nos decía honorabilidades, pero a la vez nos sancionaba por el tema que no están constituidos los Tribunales de Menores y de Familia, pese a que está sancionada la ley, y bueno, habrá que asumirlo como rémora pero obrar en consecuencia; el Servicio Penitenciario Provincial, etcétera, etcétera, lo que no podemos hacer es oídos sordos a lo que está hoy en los diarios. Si a un Fiscal se lo aprieta por la calle, estamos en un problema. Si a un policía que cumple con su deber, le aprietan a un hijo, estamos en un problema porque todos sabemos cuál va a ser la reacción de eso.

Yo puedo tener mil diferencias con los integrantes hoy del Poder Ejecutivo, no son mil, son muchas menos..., casi una. Pero, digamos, puedo tenerla, pero en eso, ¿no? nos vamos a poner de acuerdo. Y después seguiremos discutiendo, en donde sea, la otra diferencia pero en eso estamos de acuerdo. A todos nos interesa -como en las películas de cowboys- que ganen los buenos porque, si no, ganan los malos, no hay opciones. No hay opción.

Si hay paco en la Argentina es que se cocina la droga acá. Eso es así, es crudo esto. Tenemos una labor que desarrollar. Yo creo que tenemos que ponernos a laburar.

Eso, yo lo saludo y había presentado algo parecido mi Bloque, lo levantamos, está todo fenómeno, está bárbaro, pero hagámoslo. Traigamos a los que convoca esa ley, que vengan con su mejor predisposición, sentémonos las horas que hagan falta, porque en función de eso cobramos la dieta que cobramos, y pongámonos a laburar. Qué mejor que hacer un proyecto y tener una política de seguridad participativa. Es cierto lo que dice el diputado Cisneros: el problema no son los sistemas, lo que dio resultado en la Cooperativa de Esquel no dio resultado en Comodoro -como decía bien el diputado Reyes- que tiene el mismo sistema. ¿Por qué en un lado da resultados y en otro no?

Los problemas no son los sistemas; los problemas son los operadores de los sistemas. El sistema capitalista para una gran parte del orbe funciona perfecto; entonces, no son los sistemas, somos nosotros.

A partir de ese convencimiento pongámonos a laburar. Y para eso necesitamos las herramientas porque el tema de seguridad -y termino con esto, me quería referir a eso- es el tema más álgido, y la sociedad desde el panóptico nos mira, aunque a esta hora no la veamos, pero nos está mirando porque todos buscan respuestas en el sistema y si el sistema no da respuestas -ya lo dijo Hobbes en "El Leviatán": cada uno de nosotros resigna su cuota de violencia para que el único que detente la violencia sea el Estado, la sociedad jurídicamente organizada-, si el Estado no da respuestas, cada individuo de la sociedad recupera esa autonomía, y eso sabemos qué significa.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, es cierto que a los que no tenemos experiencia legislativa por allí nos es difícil sintetizar en minutos -más allá de que algunos, para mi gusto, usan un exceso de minutos-; voy a tratar de ser respetuoso y encuadrarme en un límite aceptable.

Hay algunas cosas que me veo en la obligación de aclarar, porque he aprendido, gracias a mis compañeros, que en esto de la política no hay que tomar las manifestaciones como un ataque personal, pero sí hacer una aclaración cuando uno ha estado involucrado. En ese aspecto me ha enseñado hace un momento el señor diputado Lizurume al hablar de su gestión, en algunas cuestiones.

Entonces, a mí no me queda otra que hacerlo también y reiterar lo que ya dije anteriormente. Nosotros, en el Gobierno anterior que yo conformé por seis años, -quiero aclararlo por las dudas, porque a veces parece que esto se pierde en la memoria y en los tiempos: dejé de ser jefe de Policía el 11 de diciembre de 2009- nombramos aproximadamente -vuelvo a repetir no me gusta reiterar cuestiones, porque pareciera como que hablamos y a la hora de los hechos no se concreta y a mí no me gusta tanto esto, pero, lo veo necesario- 1.800 personas, más o menos, el señor Presidente de la Legislatura sabe que es así. En un solo caso, y en un solo decreto se nombró, con la excepción avalada por los señores diputados en su momento, con el ciclo básico o primero polimodal -según correspondiera a la edad del aspirante- con lo cual estamos hablando, para ser más claros, de un tercer año.

Entonces, cuando se dice algo a medias, en vez de una verdad suena a una mentira atenuada y yo quiero que se aclare muy bien porque se habló hace algunos minutos de estudios primarios. Nunca, nunca en la gestión anterior alguien ingresó sólo con estudios primarios y se ha usado en todas las gestiones el primario para la gente de maestranza. Se ha hecho, se dejó de hacer, pero se ha hecho. Entonces, cuando decimos que no vamos a mirar hacia atrás, bueno, pido respetuosamente que dejemos de mirar atrás porque errores ha habido en todas las gestiones, lo malo es cuando no se mira nada bueno de lo que se hace. Cuando se olvidan intencionalmente hechos que han sido, si no trascendentes, por lo menos de una importancia relativa, respecto de algunos temas. Cuando hablamos de respetar al otro, respetémonos no solo en el uso de la palabra, sino también en recordar algunos temas.

Cuando se puso en marcha el Consejo de Seguridad, tal como lo decía el diputado Lizurume, en el único lugar y acá tengo que personalizarlo, en el único lugar donde se puso en marcha fue en Puerto Madryn. Ya identificado pero no públicamente pero ideológicamente con el Justicialismo, el único lugar donde se puso en marcha fue en Puerto Madryn. Esto lo sabe muy bien el diputado Lizurume, que no me lo puede desmentir. Yo era jefe de la Unidad Regional de Puerto Madryn, en los otros lugares no se logró concretar, no había. Porque ésa es la parte que nadie quiere decir y hay que decirlo; también dentro de la Fuerza hay continuos boicoteadores, hay continuos desmerecedores del trabajo del poder político y de quienes conducen la institución. Esto también hay que decirlo.

Es cierto lo de los esfuerzos y del respeto que siempre ha brindado a la Fuerza y en mi caso voy a hablar por mí, diputado Lizurume; a pesar de que hemos tenido polémicas más de una vez, siempre fue en búsqueda de un acuerdo.

Cuando se habla de mejorar a la policía, que los requisitos tienen que ser superiores, a veces se habla y aunque no parezca a los oídos de un ciudadano respetuoso de su policía, suena casi hasta ofensivo y peyorativo. Porque, reitero, es cierto que los cursos eran cortos, pero eran producto de la necesidad, para que se sumara personal. Se hacía una carga horaria que, sin duda, no era la adecuada pero se venía en camino de llegar a nueve meses o a un año que ahora tomó muy bien la posta este gobierno y este Ministerio.

Digo que se falta el respeto porque también es verdad que acá todos los diputados peinan canas, todos, y algunos ya están, ya estamos calvos por los años que tenemos; esto también es cierto, también voy a decirlo y no voy a hacer ninguna referencia a nada más, esto es así.

Saben muy bien cuál fue su policía y saben muy bien que hubo señores policías en su época. Está bien, la sociedad crece, la capacitación crece, la tecnología crece y hay que adecuarse a los cambios de los tiempos. Pero cualquiera de ustedes, señores diputados y los que aquí están escuchando, han tenido un respetable señor suboficial de la policía en su barrio, en la jurisdicción, en su ciudad que hasta se ha hecho famoso y no como pueda pensarse por ser un mano dura o garroteador. No, por ser un hombre firme en el accionar y a la vez integrado al barrio, a la comunidad donde se desenvolvía y era fuente de consultas para todo tipo de cosas.

Entonces, me parece que se confunde tener títulos profesionales con ser un profesional. Esto que parece una contradicción no lo es, señores, no lo es. El policía profesional es aquel que tiene empeño, que tiene abnegación, que tiene dedicación, que tiene amor a lo que hace; aunque tenga el primario, va a aprender todo lo que se le enseña para ser policía. Va a aprender todo lo que se necesita para ser policía, para ser investigador, si elige eso; para ser un buen criminalista, si elige eso; para ser un hombre de comando, si elige eso.

Entonces, me parece que hay cosas que se parecen mucho al fundamentalismo y personas que, a veces, nos acusan a nosotros que usamos uniforme de ser fundamentalistas y autoritarios. No digo de los señores diputados, en general cuando uno escucha opiniones porque nosotros, más allá de algunas polémicas y discusiones que tenemos con el diputado Lizurume, le diría con toda franqueza porque voy a hablar por mí. Respeto a mi Bloque pero también voy a hablar por mí porque tengo convicciones y nunca las voy a dejar a un lado. Es cierto, hay que mirar mucho la integración del Consejo en algunas cuestiones que, seguramente, habrá que ajustar, habrá que afinar. Pero valoro la voluntad del trabajo y a eso quiero apuntar, no digo que nadie lo esté haciendo, perdón, pero hay que trabajar en conjunto de una vez por todas, dejarse de decir que éste hizo o dejó de hacer.

Traigo al recuerdo lo del diputado Lizurume, no como un cuestionamiento a él ni una crítica que lo deje mal parado; al contrario, diciéndole que él también tiene que ver, me parece a mí, y la oposición tiene que ver que siempre ha habido detractores, que siempre hay gente que no le gusta tal o cual cosa o que prefiere estar en un letargo que le permita el retiro.

Yo me siento un ciudadano más, un servidor público más que actué como pido que sea la Policía y lo he pedido siempre y ha tenido acceso el diputado cuando fue gobernador y ministro a escritos que uno ha presentado donde siempre he apelado a los valores, a la preparación sí pero a los valores también. El policía que no mira a horarios, el que dice ser policía - discúlpeme la expresión casi vulgar- bânquese ser milico. Y está bien, tienen que cobrar bien, yo peleo para que ellos cobren bien, he tratado de lograr los aumentos necesarios pero tampoco que se transforme en un continuo llanto por esto, por el otro o aquello porque eligieron ponerse el uniforme, eligieron ser servidores públicos.

Me parece que la falla está, y también la hemos tenido nosotros, en no ajustar al máximo la selección en eso, no tanto si tiene una gran preparación o rinde tal o cual cuestión que se puede ir ajustando con el tiempo y al darle la instrucción necesaria.

Me detengo en esto pero aclaro muy bien que no soy de los que piensa y nunca lo pensé y cuando hice una exposición presentando un modesto cuadro ilustrativo, que desarrollado punto por punto podía llenar carillas y carillas, hablaba de la seguridad y decía de un plan de seguridad que está implícito en las acciones de gobierno.

Tampoco pidamos tanto, tampoco vivamos diciendo que tiene que ser un plan que se presente como si fuera un operativo de guerra contra la delincuencia, que figure en un power point, que figure en libros, en grandes tomos ni nada que se le parezca. Es bueno trabajar con prolijidad, sí, pero un plan de seguridad más efectivo y más eficiente

es trabajar en cultura, es trabajar en educación, trabajar en deporte, trabajar en la contención de los jóvenes desde el punto de vista social.

Esa decisión que presentó allí el señor Gobernador de la Provincia, si la cumple, porque yo no le voy a tirar flores si no corresponde, es el primer paso necesario para mejorar la seguridad. Esto yo creo que es así, no circunscribamos a la Policía ni a la Justicia porque es fácil también echarle la culpa al otro.-

En una oportunidad un señor de alta jerarquía judicial hizo unas críticas duras a la Policía, y yo le contesté que se ocupara de las cosas de él, "el rancho suyo está lleno de cosas por arreglar" dijo un poeta gaucho, y eso es lo que hay que hacer. Entonces, cada uno en lo suyo a hacer lo mejor posible. Pero basta, pido por favor con mucho respeto, basta de decir que en aquel tiempo no se hizo esto o se dejó de hacer aquello. Hago estas aclaraciones de las que no me voy a ocupar nunca más porque también como legislador me siento capaz de trabajar en el plano social, en algunas cuestiones que tengan que ver con la Justicia y, por qué no, con la seguridad, pero no fue mi meta. Me siento un hombre capaz de desenvolverme en otras cosas aunque a lo mejor no tenga la retórica ni el discurso de otros que tienen mucha experiencia en la política.

Esto hay que decirlo porque si no, pareciera que uno escucha que nada se ha hecho y en todos los gobiernos se hizo. El diputado Lizurume hizo un gran esfuerzo en su gobierno, me consta, con pocas posibilidades; se hizo mucho en el gobierno del señor Das Neves y quedó mucho por hacer, de lo que obviamente por una cuestión de hombría de bien, y aunque esté equivocado, lo voy a mantener, lo hablaré con él mano a mano y con quien corresponda. Con el que fue ministro cuatro años también, porque tengo cosas que decir, es mi estilo de vida y no lo voy a cambiar.

Disculpe pero siento la necesidad de decirlo porque pareciera que no se ha hecho absolutamente nada, como que quien ha estado comandando una Fuerza, que hoy es diputado de la provincia, gracias a Dios porque el pueblo lo quiso así, formó parte de un gobierno e hizo cosas que nunca fueron reconocidas. No es que uno hable de la trayectoria personal, pero necesariamente me siento con la autoridad para hablar porque durante toda mi trayectoria donde estuve destinado, y algunos diputados tienen que tener presente esto, incluso quien lamentablemente no está presente, el diputado Risso, en su propia ciudad, gracias a Dios, en todos los destinos donde estuve, la ciudadanía ha pedido que permanezca allí, y esto lo saben varios diputados, algunos están presentes acá.

Entonces, me siento con autoridad moral para hablar. Yo no digo que se lo acuse a uno, pero me veo en la obligación de recordar cosas que se han hecho. Se habla de que no se han hecho cursos. ¡Por favor! ¿Por qué no hacen un pedido de informes -yo voy a levantar la mano por las dudas de que no logren tres- de cuántos cursos se hicieron del 2003 al 2009? ¡Les pido por favor que lo hagan!, ¡por favor se los pido! ¡Cuánta gente obtuvo títulos universitarios respaldada por la Jefatura de Policía! Se ha hecho en otras épocas también, pero no digan que no se ha hecho.

A partir de ahora yo, por lo menos, le doy un punto final a esto de recordar cosas. Como todos escriben libros, cuando ya sea muy viejito y nadie pueda cuestionar -digamos- que lo hago por promocionarme, tal vez escriba todo lo que fue la trayectoria policial, la relación con el poder político, con muchos políticos que aun siendo hombres ilustrados y capaces cometen el gravísimo error de pretender saber más de cuestiones de seguridad que hombres que han trabajado años y años en eso y que han tenido el reconocimiento de la comunidad o que, simplemente, tienen una acentuada preparación en un tema determinado.

Me parece que esto debe decirse y reitero la decisión de trabajar en la prevención, la decisión de trabajar en la contención; eso, de por sí, aunque no esté escrito, es un plan de seguridad.

Porque la seguridad va a estar cuando -realmente- se cumpla el sueño que uno tiene -aunque sea una utopía-: que un chico nazca y pueda crecer sin perder la ilusión de cambiar su situación de vida; cuando un chico nazca y sea amparado y protegido -aunque su familia no tenga capacidad económica- como para que no agarre un camino equivocado; cuando la sociedad en su conjunto también haga una autocrítica y digamos cómo queremos vivir. Porque si no, es más de lo mismo y no va a haber solución.

No se le puede pedir a la policía que solucione cuestiones que son trabajo de todos; la seguridad es una cuestión de todos y a mi entender así debe manejarse.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Voy a tratar de tener una capacidad de síntesis un poco mayor así no los demoro mucho en la Cámara.

Yo quizás hablo demasiado rápido y no se me entiende; en primer lugar, en ningún momento puse en tela de juicio la capacidad de la gente de la policía, ni la actividad que desarrolla la policía, ni cuestioné a los integrantes de la policía. Estoy seguro de que ha habido en la historia de Chubut excelentes policías y ha habido algunos malos también -la prueba está en lo que ha pasado recientemente-, pero yo no hablé de la capacidad de la gente de la policía. Y no le dejo de reconocer al diputado Ale su condición de policía y toda la capacidad que puede haber adquirido durante tantos años como policía. Yo no estoy hablando de la capacidad de los hombres y mujeres de la policía.

Estamos hablando de la política que tiene que implementar el Gobierno, que no tiene nada que ver, porque la policía es el brazo ejecutor de las políticas de seguridad, Presidente; la policía no genera políticas de seguridad; la policía acata, responde a las políticas de seguridad que se implementan desde el Poder Ejecutivo.

Y es cierto lo que acaba de decir el diputado Ale, que dentro de la Fuerza hay detractores, pero ¡claro que los hay! Incluso yo he escuchado a muchos integrantes de la Fuerza que opinan sobre la gestión del diputado Ale como Jefe de Policía diciendo que ha sido nefasta; ¡esos son los detractores de la policía! Yo no voy a opinar sobre la tarea que desarrolló el diputado Ale como Jefe de Policía.

Lo que quiero decir es que en ningún momento cuestionamos la actividad de la policía. Lo que dije -y esto lo ha repetido insistentemente el diputado en su exposición- es que el Consejo de Seguridad es un plan de seguridad. ¡Claro! Es lo que acabamos de decir: es un plan de seguridad, no es la política de seguridad; es lo que va a trabajar en su conjunto; y estoy de acuerdo en que tiene que haber de la familia, de la salud, de la cultura, de la justicia, de la Cámara, ¡me parece perfecto!

También coincido en que fue el que puso en práctica el plan... no era un plan, en realidad era una ley de seguridad pública que nosotros impulsamos en la que se creaba el CO.PRE.MA.SE.; él la puso en práctica siendo Jefe de la Unidad Regional. Como hombre de la policía sabe que no tenía otro recurso más que obedecer las órdenes que se le impartían; él sabía que era así; otros quizás no lo pusieron en marcha porque no quisieron o porque no pudieron. Nosotros estuvimos cuatro meses desde que se aprobó la ley hasta que nos fuimos de la gestión, entonces no hubo demasiado tiempo.

También coincido con que no hay que hablar hacia atrás; pero -no sé si me confundí yo al escucharlo o se confundió él al escucharme a mí- yo no hice referencia exclusivamente a que se disminuyeron las exigencias de ingreso; hice referencia -y podemos ir después a la versión taquigráfica de aquella sesión- donde el señor diputado Ale me dijo -contestando lo que yo decía- que habían tenido que recurrir a eso porque, si no, no conseguían gente para ingresar a la policía. ¿Fue así o no fue así?

SR. ALE: No hay diálogo, ¿no?

SR. LIZURUME: Fue así... entonces, lo que digo es que ésta es una cuestión que efectivamente me preocupa. Coincido con él en que el policía tiene que ser una persona... pero le faltó un adjetivo calificativo a la gestión de la policía: vocación de policía. Porque además de toda la formación que adquieren durante la permanencia en el Cuerpo y todo lo demás, se necesita una vocación para ingresar, yo lo digo con toda sinceridad y con todo respeto: admiro la tarea de los policías, yo no hubiera tenido vocación para ser policía, más allá de que hubiera tenido una necesidad laboral. Pero éstas son cuestiones quizás un poco subjetivas, pero hay que tenerlas en cuenta.

Entonces, digo que es cierto "cuando se dicen verdades a medias parecen mentiras", esto es así. Pero yo en ningún momento ni digo verdades a medias, ni intento descalificar la tarea de la policía, ni descalifico a los integrantes de la Fuerza.

Es cierto que hay detractores, repito, lo que más de una vez se me ha dicho dentro de la propia Fuerza, de las gestiones como se debe haber dicho muchas veces de nuestra gestión en el gobierno o de nuestra gestión como ministro.

Bueno, hay gente que desmerece. Creo que tenemos que avanzar, mirar para atrás siempre sirve, no

descalifiquemos todo lo que ocurrió antes, porque el hombre es el único animal que se da dos veces contra el mismo alambre; y para evitar darse dos veces contra el mismo alambre, quizás haya que mirar un poco para atrás y rectificar o modificar acciones o actitudes que no estuvieron bien, no fueron acordes o no fueron lo suficientemente efectivas.

Entonces -digo- vamos a hablar de todo este tema, por supuesto. Del Consejo de Seguridad vamos a hablar con todo gusto con el diputado Ale, lo vamos a debatir punto por punto, no coincido en un montón de cosas, pero sigo repitiendo la letanía de que eso no es política de seguridad, es plan de seguridad, como lo acaba de decir el diputado Ale. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Solamente, diputado Lizurume, con mucho gusto voy a hacer la aclaración. Yo creo que al decir abnegación, amor, decisión, ganas, sentirse servidor, estoy hablando de vocación porque vocación -si vamos a ponernos un poquito más ilustrados- filosóficamente sería un llamado a, es decir un llamado superior a ser un servidor, eso sería lo que es vocación. Entonces con mucho y con mucho respeto le digo que sí, yo ahí me refería a eso, eso es la vocación -a mi entender-, eso es la vocación, implica todo eso.

Y es cierto que el diputado Lizurume ... él no dijo nunca, pero el señor diputado Risso, cuando habló sí dijo escuela primaria, dijo algunas cuestiones que aunque no se digan directamente, implican -a mi entender-; si no es así, entenderá él que no es así, pero es casi una desconsideración a los policías que hacen el máximo esfuerzo.

Me he ocupado, señor Presidente, de averiguar sobre los hombres que fueron nombrados en Policía con tercer año, no con el primario, con tercer año; son digamos no los más cumplidores pero tienen muy pocos problemas disciplinarios y el desempeño de ellos, en general, por amplia mayoría es muy bueno.

Lo que yo quería significar es que no solamente pasa por exigir tal o cual requisito de estudio cursado. Pasa por todas estas otras cuestiones que yo mencionaba y sobre las que no quiero abundar porque ya es una hora donde todos estarán cansados; simplemente voy a decir que quiero aclarar muy bien y que queden mis palabras muy grabadas, por favor, por lo que pueda venir a futuro.

Digo que habrá que trabajar, habrá que trabajar en esa ley, mucho. Habrá que trabajar, quiénes lo van a hacer, se decidirá como corresponde, democráticamente, porque quizás uno pueda aportar otras cosas desde otro lugar, con otra intención y con cualquier otro proyecto. Lo que sí quiero aclarar es que a fin de año seguramente a través de mi Bloque, voy a tratar de aportar cuestiones que hagan a la seguridad y especialmente a mejorar la calidad de vida del personal. Pero no es una cosa que se pueda hacer de un día para el otro, si uno quiere ser serio y ser responsable.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si no hay más diputados que quieran hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión. Gracias.

- Eran las 22:40.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 107/12 – H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones Nros. 156, 157, 159, 160, 161, 162, 163 y 164/12 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 108/12 – H.L

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Remita copia certificada del Acuerdo de Cooperación Mutua e Intercambio de Información suscripto con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), citado en el considerando 6) del Convenio Bilateral en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la Provincia y el Gobierno Nacional, suscripto en fecha 13 de abril del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 109/12 – H.L

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Hidrocarburos en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134º de la Constitución de la Provincia con el fin de que en un plazo de cinco (5) días informe a esta Legislatura lo siguiente:

1. Si Minera Argenta S.A. es una sociedad constituida en la Provincia del Chubut y si está inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas; de ser así, remita copia del estatuto social, nómina de socios y sus domicilios.
2. Si dicha firma a la fecha resulta titular de algún permiso y/o concesión de exploración y/o explotación minera en la Provincia del Chubut.
3. De ser afirmativo en el caso de la pregunta anterior, informe sobre ubicación catastral de los yacimientos o áreas concesionadas y nombre de los titulares del dominio superficiario en los lugares de ubicación de dichas concesiones.
4. Si Minera Argenta S.A. además de titular de concesiones mineras es propietaria de inmuebles en la Provincia del Chubut.
5. Para el caso de resultar titular de inmuebles informe sobre superficies de los mismos y desde cuándo es propietaria de dichos inmuebles.
6. Especifique qué vínculos, cualquiera sea su naturaleza jurídica, tiene esa minera con el Estado Provincial y/o Petrominera S.E..

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los cinco días del mes de junio de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut